BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

MIÉRCOLES 23 DE OCTUBRE DE 2024
AÑO CXI - TOMO DCCXVIII - Nº 211
CÓRDOBA, (R.A.)

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas Pág. 1
Fondos de Comercio Pág. 9
Notificaciones Pág. 11
Sociedades Comerciales Pág. 11

ASAMBLEAS

ASOCIACION MUTUAL
EL TREBOL DE EL TIO

Señores Asociados se los convoca a Asamblea General Ordinaria 28 de Noviembre de 2024 a las 20.00 hs., en el salón de Auditorio de la Cooperativa de Servicios Públicos El Tío Villa Concepción Limitada, sito en calle 25 de Mayo 386, de la localidad de El Tío, de la provincia de Córdoba para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que junto a Presidente y Secretario, firmen el acta de Asamblea.-2)Lectura y consideración de Memoria, Estados contables y sus anexos e Informe de la Junta Fiscalizadora y del Auditor externo, todo por los Ejercicios Sociales Nº 9 cerrado el 31 de Julio de 2024. 3) Fijación del monto de cuota social, según el art. 8 de los Estatutos Sociales.4) Elección de Todos los miembros del Consejo Directivo y de todos los miembros de la Junta Fiscalizadora por finalización de mandatos y por tres ejercicios, 5) Informe a los asociados del estado actual de la Mutual y proyección futura de la Institución. El Consejo Directivo.

3 días - Nº 561325 - s/c - 25/10/2024 - BOE

COOPERATIVA DE TRABAJO
LUDOTY LIMITADA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2024 - En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 47° de la Ley 20.337 y el artículo 36° del Estatuto Social, el Consejo de Administración de la COOPERATIVA DE TRABAJO LUDOTY Ltda.. Matrícula INAES N° 66566, los convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 01 de Noviembre de 2024 a las 19 horas, en nuestra sede social, sita en Rucci 125 de la ciudad de Villa María, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1.- Designación de asambleístas para conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban y aprueben el Acta de Asamblea. 2.- Motivos por el retraso de realización de la Asamblea. 3.- Motivos por el retraso de rúbricas de libros y transcripción de actas. 4.- Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros Anexos, Informe del Síndico y Auditoría Externa, correspondiente al primer ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre del 2023. Motivos de presentación fuera de termino. 5.- Consideración del Resultado del Ejercicio. Villa María, Córdoba, Octubre de 2024. El Presidente.

5 días - Nº 559973 - s/c - 23/10/2024 - BOE

SOCIEDAD FRANCESA DE
SOCORROS MUTUOS DE CORDOBA

CONVOCATORIA - Se convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 20 de Noviembre de 2024, las 19.30 horas, en nuestra sede social, cita en calle La Rioja Nº382 para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos asambleistas para firmar el Acta junto con el Presidente y Secretario. 2. Motivos por lo que se convoca fuera de término. 3. Lectura y consideración de la memoria. 4. Lectura y consideración de los balances e informes de la Junta Fiscalizadora correspondiente a los Ejercicio iniciados el 01 de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024. 5. Consideración de la cuota social y demás aranceles. En caso de no haber quórum a la hora estipulada, la sesión se realizara treinta (30) minutos después, con el número de socios asistentes que hubiere (Art. 40 del Estatuto).

4 días - Nº 560215 - s/c - 24/10/2024 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL
PARA PROFESIONALES, TÉCNICOS
Y PERSONAL SUPERIOR DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL,
PROVINCIAL Y MUNICIPAL DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
(A.M.PE.S.)

LA ASOCIACIÓN MUTUAL PARA PROFESIONALES, TÉCNICOS Y PERSONAL SUPERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PROVINCIAL Y MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA (A.M.Pe.S.) Mat. INAES Nº 643, con domicilio en Calle Jujuy 343 de la Ciudad de Córdoba. Convoca a los Sres. Socios a la Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de Noviembre de 2024, a las 17,00hs., en la sede central de la Calle Jujuy 343 de esta ciudad de Córdoba. Quedando establecido como Orden del Día los siguientes puntos: 1) Designación de dos (02) socios para que suscriban el acta en representación de la asamblea junto con el presidente y secretario. 2) Consideración de la memoria del Consejo Directivo. Informe de la junta fiscalizadora, consideración del balance general, cuenta de gastos y recursos correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2024. 3) Revalidar la vigencia, en todos sus términos, del convenio firmado con Gestión S.A. 4) Incremento de la cuota social. 5) Consideración de las compensaciones al Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora. Firmado: Juan Benito Farías Secretario. -

3 días - Nº 560577 - s/c - 23/10/2024 - BOE

ASOCIACION CIVIL
BOMBEROS VOLUNTARIOS EN
SITUACION DE RETIRO EFECTIVO
Y PENSIONADOS DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
AGRUPACION MANUEL ALBERTO CHAVES

La ASOCIACION CIVIL BOMBEROS VOLUNTARIOS EN SITUACION DE RETIRO EFECTIVO Y PENSIONADOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA "AGRUPACION MANUEL ALBERTO CHAVES", de acuerdo a lo resuelto en su reunión de Comisión Directiva según Acta N° 38 de fecha 12 de Octubre de 2024, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el día Sábado 23 de Noviembre de 2024 a las 10 horas, en las instalaciones de Sociedad Bomberos Voluntarios de La Carlota de la Provincia de Córdoba, sita en calle Mitre N° 84 de la mencionada localidad, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1- Lectura y aprobación del acta anterior. 2- Causas por las cuales se convocó a asamblea fuera de término. 3- Lectura y consideración de Memoria, Balance, Recursos, Gastos e Informe de la Comisión

Revisora de Cuentas, por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2023. 4- Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. COMISION DIRECTIVA Fdo.Ramón Oscar Salto Presidente Roberto Evaristo Panelo Secretario.-

3 días - Nº 560536 - s/c - 23/10/2024 - BOE

ASOCIACION MUTUALISTA DE JUBILADOS Y PENSIONADOS VILLA RUMIPAL

Convocase a los Sres. Asociados de esta Institución, Asociación Mutualista de Jubilados y Pensionados Villa Rumipal, a la Asamblea General Ordinaria ejercicio comprendido entre el día 01/05/23 al 30/04/24 en nuestra sede, cita en calle Almirante Brown 365 de Villa Rumipal, para el 15 de Noviembre del corriente año a las 16,00 horas, a efectos de considerar el siguiente orden del día: 1) Designar 2 asambleístas para firmar el acta conjunto al presidente y secretaria.- 2) Causales por las cuales se realiza fuera de termino.- 3) Lectura y consideración de Memoria, Balance, Gastos, Informe de la Junta Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 30 de abril del corriente año.- 4) Tratamiento del aumento de la cuota social.-

3 días - Nº 560589 - s/c - 23/10/2024 - BOE

SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS VICTOR MANUEL III JUSTINIANO POSSE

Convocase a Asamblea General Ordinaria el 30 de Noviembre de 2024 a las 10.30 horas en Sede Social. ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asambleístas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.- 2) Razón por la cual se convoca a Asamblea fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2024.- 4) Fijación de la cuota social.- 5) Designación de Junta Electoral y lectura de listas oficializadas. 6) Elección Parcial de autoridades: a) Vice-Presidente, 2º Vocal Titular 3º Vocal Titular y tres Vocales Suplentes de la Comisión Directiva; b) 1º Vocal Titular y tres Vocales Suplentes de la Junta Fiscalizadora.

3 días - Nº 561276 - s/c - 25/10/2024 - BOE

ASOCIACION BOMBEROS VOLUNTARIOS SALSACATE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta Nº 173 de la Comisión Directiva de fecha 11 de OCTUBRE de 2024, se convoca a los asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS a celebrarse el día 15 de NOVIEMBRE de 2024, a las 19:00 horas en las Instalaciones del Cuartel 144, Ruta Provincial N°15 km65,5 Salsacate, Pocho, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Lectura de la Convocatoria. 2. Designación de 2 socios para firmar el Acta. 3. Informe del Presidente de la causa del atraso de la Convocatoria a Asamblea. 4. Renovación de la Comisión Directiva por finalización de su mandato conforme a lo establecido en el Estatuto de la Institución.- 5. Finalización.

3 días - Nº 560677 - s/c - 23/10/2024 - BOE

SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS PATRIA Y TRABAJO DE LEONES

CONVOCATORIA - La SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS “PATRIA Y TRABAJO” de Leones, convoca a sus asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, la que se celebrará el día 10 de diciembre de 2024, a las 21.00 horas, en su Sede Social, sita en Avenida del Libertador Nº 1051 de esta ciudad de Leones, Provincia de Córdoba, a los efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1°) Lectura y Aprobación del Acta Anterior. 2º) Designación de dos Asambleístas para que suscriban el Acta de esta Asamblea, conjuntamente con los señores Presidente y Secretaria. 3º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Junta Fiscalizadora, todo correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2024.- Agostina Fochini - Sergio Ángel Fochini - Secretaria - Presidente . La Asamblea se celebrará válidamente dentro de las normas fijadas por el Estatuto Social de la Entidad.

3 días - Nº 560544 - s/c - 23/10/2024 - BOE

ASOCIACION AGRARIA ARGENTINA ADELIA MARIA - ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA - Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 02/10/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, para el día 11 de noviembre de 2.024, a las 20:30 horas, en la sede social sita en calle Presidente Hipólito Yrigoyen N°40, de la localidad de Adelia María, departamento Rio Cuarto, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Ratificación y rectificación de las Asambleas Generales Ordinarias, celebradas los días 29 de octubre de 2021, 21 de enero de 2022, y 27 de mayo de 2024. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de diciembre de 2021, 2022 y 2023. 4) Explicación de motivos por los que la asamblea se celebra fuera de término, y por los cuales se realiza fuera del término reglamentario la consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de diciembre de 2021, 2022 y 2023. 5) Reforma del estatuto social de la entidad, por la modificación de los artículos 4, 23, 26, 35 y 37; y la derogación del artículo 41. 6) Elección de las autoridades de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - Nº 561398 - s/c - 25/10/2024 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE ELENA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - El Centro de Jubilados y Pensionados de Elena convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 05 de noviembre de 2024 a las 9:00 hs, en la sede social sita en calle Roque Sáenz Peña 135, localidad de Elena, Departamento de Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Asamblea fuera de término; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente a los Ejercicios Económicos que comprenden 01/01/2023 al 30/06/2023 y 01/07/2023 al 30/06/2024; 4) Elección de autoridades; 5) Cuotas sociales.

3 días - Nº 560716 - s/c - 23/10/2024 - BOE

ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GENERAL BALDISSERA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA - CONVOCATORIA - ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GENERAL BALDISSERA”: CONVOCA a sus asociados a Asamblea Extraordinaria a realizarse en su Sede Social sita en calle Avenida Remigio Mancini N° 600 el día 24 de Octubre de 2024, a las 20:00 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. - 2) Lectura y Consideración de la Memoria de la Comisión Directiva, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del

Patrimonio Neto, Anexos y Notas de los Estados Contables, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor Correspondiente al Ejercicio Económicos cerrados el 31 de Julio del año 2024.- 3) Reforma Parcial del Estatuto en su Art N°1.- 4) Elección total de los miembros titulares y suplentes de la comisión directiva por finalización de mandatos.- 5) Elección total de los miembros titulares y suplentes de la comisión revisora de cuentas por finalización de mandatos.

1 día - Nº 561579 - s/c - 23/10/2024 - BOE

CLUB ATLÉTICO BARRIO CABRERA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - La Comisión Directiva convoca a los asociados de "CLUB ATLÉTICO BARRIO CABRERA" a Asamblea General Ordinaria para el día veinte (20) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), a las diecinueve treinta (19:30) horas, la cual se llevará a cabo de manera presencial en la sede de la asociación, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos (2) asociados para que suscriban el acta con el Presidente y Secretario; 2) Consideración de la memoria, documentación contable e informe de los Revisores de Cuentas del Ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2024; 3) Elección de Autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - Nº 560733 - s/c - 23/10/2024 - BOE

CLUB ATLETICO Y BIBLIOTECA VILLA ARGENTINA

MARCOS JUAREZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/10/2024 a las 20:00 hs. en el salón de la sede social de la institución cito en Vélez Sarsfield Nº 1480 de la ciudad de Marcos Juárez. Orden del Día: 1) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de recursos y gastos, e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al ejercicio anual cerrado el 30/06/2024. 2) Elección de autoridades de la Comisión Directiva, régimen parcial conforme lo previsto en los Art. 46 y 47 del estatuto vigente. 3) Designación de dos socios para que suscriban el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y el secretario. La Secretaria.

5 días - Nº 560794 - s/c - 25/10/2024 - BOE

HANETON S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Se convoca a los señores accionistas de HANETON SA a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 2024 en la sede social sita en calle Paraná número 422, piso 7°, departamento identificado con la letra B, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba a las 10 horas en 1º convocatoria, y a las 11.30 horas en 2° convocatoria, conforme el art. 238 de la ley de sociedades, para considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para redactar, aprobar y suscribir el Acta de Asamblea. 2º) Designación de nuevas autoridades.

5 días - Nº 558962 - $ 4746 - 23/10/2024 - BOE

AGRUPACION DE VETERANOS DE GUERRA DE MALVINAS Y ATLANTICO SUR

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 14 de Octubre de 2024, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el dia 06 de Noviembre del 2024 a las 18:00 hs., en la sede social sita en Calle Calle N° 2 Esq. Calle N° 3, barrio Jardin Hipodromo, ciudad Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del Acta anterior; 2) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de Noviembre de 2023; 5) Aumento o Disminucion de la Cuota societaria; 6) Explicacion por la demora en la realización de la Asamblea Ordinaria.- Fdo: La Comisión Directiva.-

3 días - Nº 560997 - s/c - 24/10/2024 - BOE

SANATORIO MODELO S.A.

OLIVA

Asamblea Extraordinaria – Cambio Domicilio Social – Modificación Estatuto Plazo de Duración Social - Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 18 de Setiembre de 2024, se resolvió por unanimidad, en los siguientes puntos tratados por dicha asamblea: 2) Modificación del Artículo 1° del Estatuto Social, mediante la modificación del Domicilio Social. Que en virtud de haber mudado las oficinas administrativas constituyendo la misma en calle Bartolomé Mitre N° 161 PB – Ciudad de Oliva; por unanimidad los accionistas deciden modificar el artículo 1° del estatuto social, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo 1°: La sociedad se denomina SANATORIO MODELO SOCIEDAD ANÓNIMA, tiene domicilio legal en calle Bartolomé Mitre N° 161 PB – de la Ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, República Argentina, donde estará el asiento de su actividad principal pudiendo extenderla a otras zonas de la provincia y el país". 3) Modificación del Artículo 2° del Estatuto Social, mediante la modificación del Plazo de Duración Social. Que en estos años de actividades se consolidaron las mismas en cuanto a su prevalencia y existencia, con lo cual luego de debatida por unanimidad los accionistas deciden modificar el artículo 2° del estatuto social, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo 2°: su duración se establece en noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción por ante el Registro Público de Comercio". A la hora 10:30, finaliza la presente Asamblea.

1 día - Nº 559401 - $ 3056 - 23/10/2024 - BOE

CONDOR S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Se convoca a los señores accionistas de CÓNDOR SA a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 2024 en la sede social sita en Bv. Illia número 612, piso 12, departamento designado con la letra D, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba a las 10 horas en 1º convocatoria, y a las 11.30 horas en 2° convocatoria, conforme el art. 238 de la ley de sociedades, para considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para redactar, aprobar y suscribir el Acta de Asamblea. 2º) Designación de nuevas autoridades.

5 días - Nº 558963 - $ 4654 - 23/10/2024 - BOE

ASOCIACIÓN DE MECÁNICOS DE CÓRDOBA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA - En la ciudad de Córdoba, Departamento Capital de la Provincia de Córdoba, República Argentina a veintitrés días del mes de setiembre de dos mil veinticuatro, siendo las 18:00 horas, se reúnen en sesión mensual ordinaria en la sede de calle 27 de Abril N° 663 de la Ciudad de Córdoba, los integrantes de la Comisión Directiva de la Asociación de Mecánicos de Córdoba a los fines de tratar el orden del día previsto para la oportunidad. Se encuentran presentes José Alberto Porras, DNI 16.684.308, en el carácter de Presidente quien preside la Comisión Directiva. Además asisten los siguientes miembros de la Comisión Directiva; Secretario: Daniel Héctor Miranda, DNI 12.998.897, Juan Ramón Correa, DNI 17.534.104, Vocales Titulares: Daniel Rodolfo Dragún, DNI 12.745.738. Vocal Suplente: Hugo Maximiliano Ponce Gomez, DNI 33.054.822. Habiendo quorum para sesionar, se da lectura

por secretaría al orden del día previsto para la fecha. Toma la palabra el Presidente Señor José Alberto Porras, quien informa que la presente sesión tiene por objeto convocar a Asamblea Ordinaria a los fines que se traten los siguientes puntos: 1. Elección de dos asambleístas para suscribir el acta respectiva. 2. A los fines de dar cabal cumplimiento a lo establecido en el estatuto social se deberá proceder a: Elegir las autoridades de los integrantes de la Junta Electoral y de dos vocales titulares que pasarán a ocupar el cargo de Cuarto y Quinto vocal titular respectivamente. 3. Ratificación o rectificación de lo decidido en la Asamblea Ordinaria del día diez de setiembre del corriente año. En su mérito, el presidente propone convocar a asamblea ordinaria de la institución a realizarse el viernes ocho de noviembre de dos mil veinticuatro a las 18:00 horas en la sede sita en calle 27 de abril Nº 663 de la Ciudad de Córdoba, a efectos de tratar el siguiente orden del día: 1. Elección de dos asambleístas para suscribir el acta respectiva. 2. A los fines de dar cabal cumplimiento a lo establecido en el estatuto social se deberá proceder a: Elegir las autoridades de los integrantes de la Junta Electoral y de dos vocales titulares que pasarán a ocupar el cargo de Cuarto y Quinto vocal titular respectivamente. 3. Ratificación o rectificación de lo decidido en la Asamblea Ordinaria del día diez de setiembre del corriente año. Sometida la propuesta a votación es aprobada por unanimidad de los presentes. Asimismo, se dispone la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de tres días y efectuar la respectiva presentación a la Inspección de Personas Jurídicas, quedando autorizados para el diligenciamiento ante dicha Inspección los Sres. Héctor Miguel Isuardi DNI 29.607.800 y Marcelo Callejo, DNI 20.785.315. No habiendo para más, y siendo las 19:30 horas se da por terminada la presente sesión firmando todos los comparecientes de conformidad.

3 días - Nº 559713 - $ 18558,90 - 23/10/2024 - BOE

CLUB ATLÉTICO Y SOCIAL JUVENTUD UNIDA

MINA CLAVERO

La Comisión Directiva del Club Atlético y Social Juventud Unida convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 2024, a las 20 horas, en la sede de la asociación sita en calle Urquiza esquina La Piedad de la localidad de Mina Clavero provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día:1) Causales por las que la asamblea se realiza fuera de término;2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario;3) Consideración de la Memoria, Informe del Revisor de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 30 de Abril de 2.022, 30 de Abril de 2.023, 30 de Abril de 2.024, 4)Elección de Autoridades por vencimiento de mandatos: Comisión Directiva y revisores de cuentas, 5) Sorteo de renovación de los cargos de la comisión directiva, 6)Especificación del domicilio de la sede .

3 días - Nº 559689 - $ 4710,60 - 23/10/2024 - BOE

CENTRO COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE LA PROPIEDAD DE FREYRE

CONVOCATORIA - El Centro Comercial, Industrial y de la Propiedad de Freyre convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria el día 18 de Noviembre de 2.024, en su sede social, local situado en calle Bv. 25 de Mayo 658 de la localidad de Freyre, a las 20:30 horas para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA.1- Lectura del acta de la asamblea anterior. 2- Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con Presidente y Secretario suscriban el Acta respectiva. 3- Motivos por los cuales se presenta la Asamblea General Ordinaria fuera de los términos estatutarios. 4- Consideración de la Memoria Anual, Balance General e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas por el Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2024.

3 días - Nº 561035 - s/c - 24/10/2024 - BOE

URBANIZACION RESIDENCIAL KILOMETRO 81 ASOCIACION ADMINISTRADORA S.A.

VILLA GENERAL BELGRANO

Se convoca a los señores accionistas de "URBANIZACION RESIDENCIAL KILOMETRO 81 ASOCIACION ADMINISTRADORA S.A.", a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 02 de noviembre 2024 a las 09:00 hs, en primera convocatoria y a las 10:00 hs. en segunda convocatoria en Calle Av. San Martin 2120 de Villa General Belgrano, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1)Designación de dos (2) accionistas para la firma del acta respectiva. 2)Tratamiento de la documentación establecida en el artículo 234 de la ley 19550 para el ejercicio cerrado el día 31/07/2024. 3) Aprobación de la gestión llevada a cabo por el directorio y la administración y su retribución. 4) Presentación de los miembros de la Comisión vecinos por la seguridad barrio Los Molles y otorgar atribuciones para sancionar incumplimientos establecidos en el Reglamento. 5) Convenio con la Cooperativa de Aguas para colocación de bocas de incendio. 6) Aprobación venta lote 155. Llamado a Asamblea extraordinaria por zoom para la venta, necesitando el 75 % de aprobación. 7) Adecuación del personal a la nueva ley de trabajo. 8) Intimar a los propietarios que han adquirido lotes y aún no han presentado boleto de compraventa o escritura en la administración regularizar la situación. Informamos a los señores accionistas que el día 29 de octubre de 2024 en la sede social, a las 19:00 horas, se procederá al cierre del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, invitándolos al cumplimiento del requisito establecido en el art. 238 de la ley 19.550.

5 días - Nº 559824 - $ 27422,50 - 23/10/2024 - BOE

MEDALLA MILAGROSA - ASOCIACION CIVIL

Comisión Directiva de "MEDALLA MILAGROSA - ASOCIACION CIVIL" convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de noviembre del 2024 en el horario de las 19 hs, en el domicilio de nuestra asociación sito: Calle Narvaja Tristán 2476, barrio Colon, Córdoba, Capital a fin de considerar el siguiente orden del día: 1. Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea General extraordinaria juntamente con presidente y secretario. 2. Motivos de convocatoria a Asamblea General Extraordinaria rectificativa y/o ratificativa de la Asamblea celebrada el día 16 de septiembre de 2024 con motivo de cumplimentar con requisitos de Personería Jurídica conforme documentación que se exhibe. 3. Elección de autoridades de comisión directiva y comisión revisora de cuentas.

3 días - Nº 561208 - s/c - 24/10/2024 - BOE

SCHÖNSTATT WAGEN S.A.

Se rectifica edicto Nº 557956 de fecha 9/10/2024, siendo correcta la denominación SCHÖNSTATT WAGEN S.A..-

1 día - Nº 560263 - $ 600 - 23/10/2024 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y TERCERA EDAD "ARMONÍA"

Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de Noviembre de 2024 a las 18hs, en su sede ubicada en Av. Vucetich N° 7567 de Córdoba Capital para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Informar sobre las causales por las cuales no se realiza esta Asamblea dentro de los términos estatutarios. 2) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Documentación Contable correspondientes a los ejercicios económicos de

los períodos cerrados del 31/12/2020 - 2021 - 2022 - 2023. 3) Rectificación ratificación de la Asamblea del día 20/10/2021. 4) Elección de autoridades. Se encuentra a disposición de los asociados la documentación que será tratada en esta Asamblea.

3 días - Nº 561217 - s/c - 25/10/2024 - BOE

LAS MARGARITAS S.A.

RIO TERCERO

Convoca a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 11 de Noviembre de 2024, a las 08 y 09 horas respectivamente, en la calle Lastenia Torres de Maldonado Nº 624 de Río Tercero, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 Inc. 1* de ley 19.550, correspondiente al ejercicio comercial cerrado el 30.06.2024. 2) Tratamiento del Resultado del Ejercicio. 3) Fijación de Honorarios a Directores.4) Designación de Sindicatura o ejercicio de opción.5) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. Se recuerda dar cumplimiento al artículo 238 2° párrafo de la ley 19.550. El Directorio de LAS MARGARITAS S.A.

5 días - Nº 559131 - $ 6172 - 28/10/2024 - BOE

ASOCIACIÓN LA RESERVA S.A.

El Directorio de la "Asociación La Reserva S.A." convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria (en los términos de la Ley de Sociedades nº 19.550) para el día viernes 08 de noviembre de 2024, a las 18:00 hs. en primera convocatoria (quórum de la mitad más uno de los accionistas con derecho a voto) y 19:00 hs. en segunda convocatoria (quórum cualquiera sea el número de accionistas con derecho a voto que se encuentren presentes) la que se realizará en el Salón de Usos Múltiples del Barrio Villa Residencial La Reserva, de la ciudad de Córdoba, el día y horario precitado y a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea; 2) Presentación, análisis y aprobación de la memoria correspondiente al ejercicio que va del 1º de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, y; 3) Presentación, análisis y aprobación del balance correspondiente al ejercicio que va del 1º de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023. --- Se les recuerda a los accionistas que, en los términos del art. 238 de la ley 19.550, deberán confirmar su presencia a la Asamblea con al menos con tres (3) días de anticipación a la misma ante la administración o guardia del ingreso del Barrio Villa Residencial La Reserva acompañando nota escrita según modelo que obra en administración. --- El Directorio.

5 días - Nº 560604 - $ 23940 - 25/10/2024 - BOE

ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL

VILLA DEL ROSARIO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA - Por Acta Nº 601 de la Comisión Directiva, de fecha 15/10/2023, CONVOCA a los asociados a Asamblea Extraordinaria para el día 11 de Noviembre de 2024, a las 21,00 Hs, en sala de reunión del hospital, sito en Bv. Sobremonte Nº 550, de la ciudad de Villa del Rosario, para dar tratamiento al siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Renovación Integral del Estatuto de la Asociación; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°59 cerrado el 30 de septiembre de 2023; 4) Elección de nuevas autoridades. Bonsignore, Eduardo Norberto - Crotto, Hugo David - Secretario - Presidente.

3 días - Nº 559725 - $ 8361 - 23/10/2024 - BOE

ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE UCACHA BENGOLEA OLAETA

UCACHA

Los miembros de la Comisión Directiva de la Asociación de Productores de Ucacha Bengolea Olaeta, tienen el agrado de invitar a Uds. a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 07 de Noviembre de 2024 a las 19:00hs. en la Sede de la Institución, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Lectura del Acta anterior. 2º) Designación de dos asambleístas para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta del día. 3º) Informar las causas por las cuales no se convocó en término la presente Asamblea 4°) Ratificar los puntos 1,2,3, 4, 5, 6 y 8 del orden del día de Asamblea General Ordinaria celebrada el 25/10/2022. 5°) Rectificar el punto 7 del orden del día de Asamblea General Ordinaria celebrada el 25/10/2022. 6º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados y demás cuadros anexos e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas por el Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2022. 7º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados y demás cuadros anexos e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas por el Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2023. 8º) Consideración de la Reforma parcial del Estatuto. 9º) Renovación de la Comisión Directiva y la Comisión Revisadora de cuentas. 10º) Fijación del monto de la cuota societaria y por renovación del Boleto de marcas y señales. El Secretario.

3 días - Nº 560680 - $ 12843 - 24/10/2024 - BOE

RIO TERCERO

CONVOCAR a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA anual para el día 25 de NOVIEMBRE de 2024 a las 19.00 hs. en el domicilio de la sede social de Independencia 285, con el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de 2 socios para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Consideración de las causas por las que la asamblea fue convocada fuera de término. 3) Consideración de memoria, balance, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado al 31.03.2024. 4) Determinación del valor de la cuota social.

3 días - Nº 560607 - $ 5880 - 23/10/2024 - BOE

SACARGO S.A.S

SACANTA

Edicto Rectificativo - En edicto N° 559353 de fecha 18/10/2024 donde dice " sacagro s.a.s" debe decir " sacargo s.a.s"

1 día - Nº 561204 - $ 700 - 23/10/2024 - BOE

CLUB ATENEO FAMILIAR

VILLA MARIA

Por Acta Nº 8 de la comisión directiva de CLUB ATENEO FAMILIAR, de fecha 15 de octubre de 2024, se determinó convocar a asamblea general ordinaria para el día 20 de noviembre de 2024 a las 21 horas en la sede social de la institución, sita en calle Independencia Nº 42 de la ciudad de Villa María, para tratar los siguientes puntos de la orden del día: PRIMERO: Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior; SEGUNDO: Elección de dos asambleístas para suscribir el acta de la Asamblea junto con el presidente y el secretario; TERCERO: Convocatoria fuera de término; CUARTO: Lectura y consideración de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos, Dictamen de Contador Público e Informe de la

Comisión Revisora de Cuentas, todo correspondiente al Ejercicio Económico Nº 53 finalizado el 31 de diciembre de 2023; QUINTO: Llevar a consideración autorizar a la comisión directiva, a llevar adelante las gestiones de venta, Canje, de una superficie de 15 mts de frente por 51.10 mts de fondo, esto corresponde a parte de la propiedad del CLUB ATENEO FAMILIAR con el fin de llevar adelante la construcción del estadio de BOCHAS.

5 días - Nº 560432 - $ 22680 - 24/10/2024 - BOE

PILAR SPORT CLUB

CONVOCATORIA - La Comisión Directiva del Pilar Sport Club CONVOCA a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria, en Primera Convocatoria, para el día jueves 28 de Noviembre de 2024, a las 21.00 horas, a realizarse en su sede social sita en calle 9 de Julio N° 762, de la ciudad de Pilar, Provincia de Córdoba, y para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del Acta de Comisión Directiva de Convocatoria. 2) Designación de dos asociados para refrendar el acta junto secretario y presidente. 3) Tratamiento y aprobación de la Reforma Total del Estatuto Social. 4) Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor, correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 30/06/2022, el 30/06/2023 y el 30/06/2024, respectivamente. 5) Acto eleccionario para la renovación total de la Comisión Directiva. 6) Acto eleccionario para la renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas. El Secretario.

3 días - Nº 559952 - $ 5483,40 - 23/10/2024 - BOE

URBANIZACION RESIDENCIAL ESPECIAL COUNTRY CAÑUELAS S.A.

El Directorio de "URBANIZACION RESIDENCIAL ESPECIAL COUNTRY CAÑUELAS S.A." convoca a los Sres. Accionistas de la sociedad a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a realizarse el día 13 de Noviembre del 2024 a las 17:30 hs en primera convocatoria y a las 18:30hs en segunda convocatoria, la que se llevará a cabo en el domicilio del Club House de la Urbanización Residencial Especial Country Cañuelas S.A, sito en calle Av. O`Higgins 5300, B° Coronel Olmedo, de la Ciudad de Córdoba, a los fines de tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Ratificar y/o rectificar lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27 de Julio del 2023; 2) Ratificar y/o rectificar lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 28 de Mayo del 2024. Se hace saber a los accionistas que para participar de la Asamblea, deberán cursar comunicación a la sociedad para que los inscriba en el libro Registro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art. 238 de la Ley 19.550 -LSC-). Los representantes de personas físicas y jurídicas deberán adjuntar la comunicación de asistencia y la acreditación de su representación."

5 días - Nº 560891 - $ 18810 - 29/10/2024 - BOE

ASOCIACIÓN DE CULTURA ITALIANA DANTE ALIGHIERI VILLA MARIA ASOCIACIÓN CIVIL

La Comisión Directiva de la Asociación de Cultura Italiana Dante Alighieri de Villa María convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de noviembre de 2024 a las 20.00 hs en primera convocatoria y 21.00 hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle 25 de Mayo 271, Planta Alta, Villa María, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos Asociados para que suscriban el Acta de Asamblea junto a la Presidente y a la Secretaria 2) Motivo por el cual la Asamblea General Ordinaria se realiza fuera de término. 3) Consideración de Memoria 2023, Balance contable finalizado el 31 de diciembre de 2023 y respectivo informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4) Elección de autoridades.

5 días - Nº 559988 - $ 6873,50 - 25/10/2024 - BOE

ASOCIACION ESCUELA PRIVADA SAN MARTIN

CRUZ ALTA

Por Acta de Comisión Directiva, del 18 de octubre 2024, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 15 de noviembre de 2024, a las 19 hs, en la sede social sita en Avenida Juan F. Konekamp 611, localidad Cruz Alta, para tratar el siguiente orden del día: 1) Rectificación y ratificación de la asamblea general ordinaria celebrada con fecha 05 de junio de 2024.Fdo.La Comisión Directiva.

3 días - Nº 561068 - $ 4122 - 25/10/2024 - BOE

CLUB DEPORTIVO LIBERTAD

HERNANDO

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 13/11//2024 a las 20 Hs. en la sede del Club Deportivo Libertad en la Calle Bv. Rivadavia Nº 1300 de la Ciudad de Hernando, con el siguiente orden del día: 1) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.2) Designación de 2 Asambleístas que conjuntamente con Presidente y Secretario suscribirán el Acta de la Asamblea.3) Consideración de Balance, Cuadro demostrativos de recursos y gastos, memoria e informe de la Comisión Revisadora de Cuentas por los ejercicios finalizados el: 31/12/2015, 31/12/2016, 31/12/2017, 31/12/2018, 31/12/2019, 31/12/2020, 31/12/2021, 31/12/2022 y 31/12/2023. 4) Elección, de los miembros de la Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuentas por tres años.5) Explicación del por que se realiza la asamblea fuera de termino. 6) Temas Varios.

3 días - Nº 560226 - $ 4545 - 24/10/2024 - BOE

CENTRO MELQUITA CATOLICO SIRIO LIBANES

Se convoca a los asociados del CENTRO MELQUITA CATOLICO SIRIO LIBANES a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día el día 6 de noviembre de 2024, en la sede social, sita en calle Corrientes 276, de la Ciudad de Córdoba, a las 17 hs, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea. 2) Ratificación y Rectificación de la Asamblea Ordinaria de fecha 23 de diciembre de 2021. 3) Lectura y consideración del Balance, Memoria Anual e informe de la Comisión Revisora de cuentas correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31 de marzo de 2022, 2023 y 2024. 4) Reforma del Estatuto Social. 5) Aprobación de Texto Ordenado del Estatuto Social. 6) Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. 7) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes por ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas.

5 días - Nº 560292 - $ 8598,50 - 28/10/2024 - BOE

COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS RIO CEBALLOS LTDA.

Cooperativa de Obras y Servicios Rio Ceballos Ltda. – Ejercicio nº 40 - Convocatoria Asamblea General Ordinaria - Habiéndose ya tratado y aprobado el Balance, Estados Contables, Anexos, Notas, Memoria e Informes del Auditor y Sindicatura, correspondientes al Ejercicio Nro. 40 cerrado el 30-04-2024, el Consejo de Administración de la Cooperativa de Obras y Servicios Río Ceballos Ltda., resuelve por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de noviembre de 2024, a las 18:00 horas en la sede central, sito en avenida San Martín 4202 de esta Ciudad, con el objeto de tratar el si-

guiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de una Comisión de Poderes, compuesta por tres (3) miembros, conforme lo prescripto por el artículo 32 del Estatuto Social. 2. Designación de dos delegados para firmar el Acta de la Asamblea, junto con el Presidente y el Secretario del Consejo de Administración (Estatuto, Art. 39). 3. Designación de la "Comisión Receptora y Escrutadora de Votos", integrada por tres miembros elegidos entre los delegados presentes (Estatuto, Artículo 48, inciso I). 4. Explicación de los motivos por los cuales se realiza la presente Asamblea fuera del término legal. 5. Lectura y consideración de la Memoria Anual, Estados Contables, Anexos y Notas, Informe del Síndico e Informe del Auditor y Resultados del Ejercicio todo correspondiente al Ejercicio Nº 40 cerrado el 30 de abril de 2024. 6. Consideración de la retribución al trabajo personal, realizado por los Consejeros Titulares y el Síndico Titular, en cumplimiento de la actividad institucional, conforme a lo previsto en los Artículos 50 y 67 del Estatuto Social. 7. Renovación parcial del Consejo de Administración, con la elección de: - Tres (3) consejeros Titulares, por el término de tres (03) ejercicios en reemplazo de María Eugenia Biscayart, Marcelo Esteban Ferrero y Sofía Vaccarono, por finalización de mandatos. - Tres (03) consejeros Suplentes, por el término de un (01) ejercicio, en reemplazo de Rodolfo Maich, Osvaldo Cerrada y Daniel Mauricio Ponti por finalización de mandatos. 8. Renovación total de la Sindicatura, con la elección de un (1) Síndico Titular en reemplazo de Sylvia Erika Pajer y de un (1) Síndico Suplente en reemplazo de Norberto Romildo Minetti, ambos por finalización de sus mandatos y por el termino de 2 ejercicios. 9. Informe y consideración del aporte mensual necesario, por parte de los asociados para el sostenimiento del Servicio de Agua Potable, para el periodo 2024 -2025 hasta tanto se actualice el cuadro tarifario, por parte del Titular del Servicio, conforme lo establecido contractualmente, y hasta tanto se resuelva la revisión de un nuevo cuadro tarifario. NOTAS: • La Asamblea se realizará, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los delegados asociados (Ley de Cooperativas N.º 20.337, Artículo 49- (Estatuto Social, Art.32)). • Copias de las Memorias Anuales, Estados Contables, Anexos y Notas, Informes del Síndico, Informes del Auditor y demás documentos y Padrón de delegados, se encontrarán a la vista y a disposición de los asociados a partir del día 21 de octubre de en la sede social de la Cooperativa de Obras y Servicios Río Ceballos Limitada, sita en Av. San Martín N°4202, Río Ceballos, Provincia de Córdoba en el Horario de Atención al Público (Estatuto. Art. 25). • Procedimiento para la elección de los Integrantes del Órgano de Administración y Órgano de Fiscalización: cumplimentar con lo prescripto por los Artículos 48 y concordantes del Estatuto Social. Por último, el Consejo de Administración también resuelve que se efectúen las comunicaciones de estilo a la Autoridad de Aplicación y al Órgano Local Competente, a los Señores Asociados y publicaciones pertinentes.

2 días - Nº 560913 - $ 23034 - 24/10/2024 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE JESUS MARÍA

Convoca a Asamblea General Ordinaria en Sede Social calle Av. Dr. Miguel Juárez 1056, de la ciudad de Jesús María, para el día 20/11/2024 a las 19:00 horas. Orden del día: 1) Designación de 2 asociados para firmar el acta. 2) Memoria, Balance General e Informe Comisión Revisora de Cuentas, Ejercicio cerrado el 31/07/2024. 3) Renovación total de la Comisión Directiva, con los siguientes cargos a cubrir: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, 3 Vocales Titulares y 2 Vocales Suplentes, por el término de 3 años; todos por vencimiento de cargos. 4) Renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas, 1 Miembro Titular y 1 Miembro Suplente, por 3 años; por vencimiento de cargos.

3 días - Nº 560809 - $ 7927,50 - 23/10/2024 - BOE

DIAGNOSTICO Y SOLUCIONES CORDOBA S.A.

Edicto Rectificativo - En Edicto N° 551959 de fecha 10/9/2024 donde dice " DIAGNOSTICO Y SOLUCIONES CÓRDOBA" debe decir " DIAGNOSTICO Y SOLUCIONES CÓRDOBA S.A" y donde dice" Emiliano Tizziani DNI: 30.011.825" debe decir " Emiliano Tizziani DNI: 32.011.825" y donde dice " Carlos Bell Taylor DNI: 93.714.20" debe decir " Carlos Bell Taylor DNI: 93.174.271"

1 día - Nº 561233 - $ 1389,50 - 23/10/2024 - BOE

SAVORGNANO HERMANOS S.A

MINA CLAVERO

RECTIFICACIÓN ASAMBLEA DEL DÍA 24/09/2018, ELECCION DE AUTORIDADES,- DIRECTOR SUPLENTE, EJERCICIO ECONÓMICO, DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES, REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta de directorio con fecha 21/10/2024 se convoca a socios y accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de octubre de 2024, a las 10 horas, en la sede social sita en calle Milac Navira 1870,Mina Clavero, Cordoba para tratar el siguiente orden del día: 1) rectificación asamblea del dia 24/09/2018 2) elección de autoridades 3) elección de director suplente 4) aceptación de cargos 5) declaración jurada según art. 256 LGS 6) domicilio especial 7) ejercicio económico 8) distribución de utilidades 9) remuneración de deprecatorio y balance. EL DIRECTORIO.

2 días - Nº 561322 - $ 5887 - 24/10/2024 - BOE

ASOCIACIÓN PRO AYUDA AL DEPARTAMENTO DE ONCOHEMATOLOGÍA DE CÓRDOBA

Por acta de comisión directiva de fecha 07/10/2024 se convoca a Asamblea General Ordinaria a los asociados de "Asociación Pro Ayuda al Departamento de Oncohematología de Córdoba (APRADOC)" para el día 08 de Noviembre a las 16:30hs., en primera convocatoria y a las 17:00 hs en segunda convocatoria en la sede social calle Santa Rosa Nº1564 de la ciudad de Córdoba. Para tratar el siguiente orden del día: "1) Designación de Dos (2) asociados para que suscriban el acta junto al Presidente; 2) Lectura y ratificación del acta anterior; 3) Consideración de memoria y documentación contable e informe del órgano de fiscalización, referido al ejercicio cerrado el 31/07/2024, 4) Aprobación de la gestión de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas por el ejercicio cerrado el 31/07/2024; 5) Elección de Autoridades de Comisión directiva y Órgano de Fiscalización. Fdo. Comisión directiva.

1 día - Nº 561022 - $ 2865 - 23/10/2024 - BOE

BELGRANO CABRERA JOCKEY CLUB

GENERAL CABRERA

Señores Socios de BELGRANO CABRERA JOCKEY CLUB: se convoca a Asamblea General Ordinaria- Extraordinaria a realizarse en la sede social Calle 25 De Mayo 507, General Cabrera, Juarez Celman, Córdoba, el día 30 de AGOSTO de 2024, a las 19:00 hs en primera convocatoria y 19:30hs en segunda convocatoria (art. 30 Estatuto Social), para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Declaración de validez de la Asamblea Extraordinaria. Designación de tres (3) asociados para suscribir el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Explicación de los motivos por los cuales se convoca a asamblea general extraordinaria; 3) Subsanación rechazo cursado por IPJ; 4) Rectificación del 5to orden del día de la Asamblea Extraordi-

naria del 30 de Agosto de 2024. Ratificación, con su debida rectificación, de decisiones tomadas en Asamblea Extraordinaria del 30 de Agosto de 2024; 5) Consideración y aprobación del estado patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, distribución de utilidades y memoria del Ejercicio Económico Nº 28 iniciado el 1 de octubre de 2022 y finalizado el 30 de septiembre de 2023; 6) Consideración y aprobación del estado patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, distribución de utilidades y memoria del Ejercicio Económico Nº 29, iniciado el 1 de octubre de 2023 y finalizado el 30 de septiembre de 2024; 7) Elección de Autoridades; 8) Inscripción ante IPJ de las resoluciones tomadas.

3 días - Nº 561367 - $ 16254 - 25/10/2024 - BOE

ASOCIACIÓN DE LA MISION EVANGELICA ASAMBLEA DE DIOS

BELL VILLE

Convocatoria a Asamblea Presencial - Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 21/10/2024 se convoca a los asociados de la ASOCIACIÓN DE LA MISIÓN EVANGÉLICA ASAMBLEA DE DIOS a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 23/11/2024 a las 10:00hs, en la sede social sita en calle Pasaje Garbani 559, Bell Ville, para tratar el siguiente orden del día: “a) Reforma del Estatuto Social; b) Cambio de sede social; c) Renuncia del Vocal Titular Sr. ERNESTO, Luis Rodriguez; d) Designación de dos personas asociadas para que suscriban el acta respectiva; e) Autorizar al Presidente y/o a quien designe, a fin de que realice los trámites de inscripción de dicha asamblea ante los organismos pertinentes, a efectos de cumplimentar en una toda la normativa vigente”. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - Nº 561028 - $ 8767,50 - 24/10/2024 - BOE

VEF AMBIENTAL S.A.S.

Convocatoria a Reunión de Socios - Por reunión de Órgano de Administración de fecha 17 de Octubre de 2024 de la Sociedad VEF AMBIENTAL S.A.S., se resolvió la convocatoria a Reunión de Socios, a ser celebrada el día doce (12) de Noviembre de 2024, a las 17 hs en primera convocatoria y a las 18 hs en segunda convocatoria, en el domicilio sita en calle Maestro Vidal Nº 377, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, para el tratamiento de los siguientes puntos del Orden del Di´a: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Razones por las cuales la Reunión de Socios se celebra fuera de la sede social de la Sociedad. 3) Ratificación de las resoluciones adoptadas en Reunión de Socios de fecha 7 de Junio de 2024, en la cual se resolviere la reorganización del órgano de administración de la Sociedad y la designación de un nuevo administrador suplente. 4) Consideración del aumento de capital por hasta la suma de Pesos Tres Millones ($3.000.000), en su caso modificación del artículo 5 del Estatuto Social de la Sociedad. 5) Otorgamiento de Autorizaciones.-

5 días - Nº 561196 - $ 16605 - 29/10/2024 - BOE

COLEGIO DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

COLEGIO DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. CREADO POR LEY 7461 DE LA PCIA DE CBA. EL 21/10/1986. FERROVIARIOS 1891.CÓRDOBA. CONVOCATORIA - Se Convoca a los señores delegados a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA para el día 09 de Noviembre de 2024 a las 11.30 hs, en la sede del Colegio de Ingenieros Agrónomos de la Provincia de Córdoba sito en calle Ferroviarios 1891 de la ciudad de Córdoba. La misma se realizará en modalidad mixta, presencial y virtual, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA: 1) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta junto al Presidente y al Secretario; 2) Consideración y aprobación del “Reglamento para el Registro Especial de Profesionales en Áreas de las Ciencias Agropecuarias y/o Agronómicas de nivel universitario o terciario que no ostenten títulos de grado de Ingeniero en dichas Ciencias (art. 1, tercer párrafo del Estatuto CIAPC)”. Ing. Agr. Walter Grunig – Presidente CIAPC.

1 día - Nº 561715 - $ 3342,50 - 23/10/2024 - BOE

ALEA
ASOCIACION DE LOTERIAS, QUINIELAS Y CASINOS ESTATALES DE ARGENTINA

SE CONVOCA a los Organismos Miembros a la 68º Asamblea Extraordinaria de la Junta de Representantes Legales, el día 13 de Noviembre a las 14 hs. en el Salón Mahatma del Hotel Eleton Resort, ubicado en Virgilio & Constantinopla, Carlos Paz. Oportunidad en que se considerará el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.DESIGNACION DE LA COMISION DE VERIFICACIÓN DE PODERES (ART. 17º DEL REGLAMENTO). 2.DESIGNACION DE DOS REPRESENTANTES PARA SUSCRIBIR EL ACTA (ART. 18º DEL REGLAMENTO). 3.RAZON POR LA CUAL LA ASAMBLEA SE REALIZA FUERA DE LA SEDE SOCIAL DE LA ASOCIACION. 4.CONSIDERACIÓN DE ACTAS. •Nº 104. 73º Asamblea Ordinaria (15.05.2024) •Nº 195. Reunión de Junta Directiva (12.06.2024) 5.INCORPORACION NUEVOS MIEMBROS ADHERENTES •ECOGRA LIMITED •GAMING SOLUTION TECHNOLOGY S.R.L - GST •SLOTS MOBILE S.A - DIVERGANA. 6.JUEGO ILEGAL ONLINE. •Estado de avance de las acciones llevadas adelante por parte de la Asociación. •Panel: Bases y fundamentos del Juego Online en Argentina. Desafíos y aprendizajes. Debate. •Encuesta sobre JOL. Campaña de comunicación y concientización institucional. 7.MAPA DE JUEGO. Período 2023. 8.INFORME DE LA DIRECCION EJECUTIVA •Colación de Grado Egresados Cohorte 2021 Tecnicatura. •Comisiones de Asesoramiento. •Unidades Coordinadoras de trabajo. •Temas varios. 9.ORGANISMOS INTERNACIONALES. 10.RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA. 11.SEDE Y FECHA DE LA PROXIMA ASAMBLEA. 12.OTROS ASUNTOS. 13.CLAUSURA DE LAS DELIBERACIONES.

2 días - Nº 561253 - $ 10724 - 24/10/2024 - BOE

COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS RAFAEL GARCÍA LTDA.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales vigentes, la Cooperativa de Servicios Públicos Rafael García Ltda. convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día sábado 16 de septiembre de 2024 a las 16:30 hs en el salón de la escuela French y Berutti, sito en calle Sarmiento S/N° de esta Comuna para tratar de siguiente orden del día: 1) Designación de dos Asambleístas para que suscriban y aprueben el acta junto con el presidente y secretario. 2) Lectura y consideración de la memoria anual y balance general, Cuadro Estado de Resultados, Informe del Síndico y del Auditor y proyecto distribución de Excedentes correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31-12-2023. 4) Renovación del Consejo de Administración, sindico titular y suplente. 4) Motivos por la que la Asamblea se celebra fuera de término.

1 día - Nº 561319 - $ 3286,50 - 23/10/2024 - BOE

ISLA VERDE GAS S.A.

El directorio de ISLA VERDE GAS S.A. convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social sita en calle San Martín N° 288 de la Localidad de Isla Verde, Pcia. de Córdoba, el día 06 de Noviembre

de 2023 a las 20 horas en primera convocatoria y a las 20:30 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con la presidencia suscriban el Acta de Asamblea. 2) Considerar el Balance General, examinar y aprobar el Estado de Situación Patrimonial del ejercicio 2022/2023. En cumplimiento del art. 19 del Estatuto Social se recuerda a los señores accionistas que deberán hacer efectivo depósito de sus acciones o certificados para su registro con tres días de anticipación a la celebración de la asamblea. Asimismo, el Directorio comunica que en cumplimiento con lo normado por el art. 67 de la LGS, quedan a disposición de los Sres. Accionistas las copias correspondientes a los balances, estados de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, memoria y notas y cuadros complementarios en calle Uruguay 686 de la localidad de Isla Verde.

1 día - Nº 561550 - $ 4028,50 - 23/10/2024 - BOE

COOPERATIVA ELECTRICA JOVITA LIMITADA (CELJO)

Estimado Asociado: El Consejo de Administración de la Cooperativa Eléctrica "Jovita" Limitada (CELJO), tiene el agrado de invitar a Ud. a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Julio de 2024, que se celebrará el día Miércoles 13 de Noviembre de 2024, a las 20.00 horas, en la Sede del Sindicato de Luz y Fuerza, sito en calle Avenida Rivadavia de la localidad de Jovita, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: a) Designación de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario, aprueben y firmen el acta respectiva, en representación de la Asamblea. b) Consideración de la Memoria Anual, Estados Contables Básicos (de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo), sus Notas y Anexos, Cuadros de Resultados Seccionales, Cuadro General de Resultados, Proyecto de Absorción de Quebrantos, Informe del Síndico y del Auditor, todo correspondiente al sexagésimo cuarto (64º) ejercicio económico, cerrado el 31 de Julio de 2024. c) Tratamiento del destino de la Cuenta Ajuste de Capital. d) Elección de tres Consejeros Titulares, con mandato por tres ejercicios, en reemplazo de los señores Hugo DIAZ, Jorge ABELLA y María Cristina GORLA. e) Elección de un Consejero Suplente, por el término de tres ejercicios, para reemplazar al señor Mario BORREGO. f) Elección de un Consejero Suplente, por el término de un ejercicio, en reemplazo de la Sra. María Bibiana FERNANDEZ por renuncia de su cargo. g) Consideración de la suscripción e integración de cuotas sociales para afrontar la financiación de la Obra Renovación Integral Red de Agua. Esperando vernos favorecidos con su presencia, que desde ya agradecemos, nos es grato saludarle muy atentamente. Nuri María MUÑOZ - Luis S. NALDINI - SECRETARIA - PRESIDENTE. DEL ESTATUTO SOCIAL - Las Asambleas se realizarán válidamente, sea cual fuera el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados (Art. 32º).

3 días - Nº 561553 - $ 23761,50 - 25/10/2024 - BOE

COLEGIO DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

COLEGIO DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. CREADO POR LEY 7461 DE LA PCIA DE CBA. EL 21/10/1986. FERROVIARIOS 1891.CÓRDOBA. CONVOCATORIA - Se Convoca a los señores delegados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 09 de Noviembre de 2024 a las 9.30, en la sede del Colegio de Ingenieros Agrónomos de la Provincia de Córdoba sito en calle Ferroviarios 1891 de la ciudad de Córdoba. La misma se realizará en modalidad mixta, presencial y virtual, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA ASAMBLEA ORDINARIA: 1) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta junto al Presidente y al Secretario; 2) Lectura y Aprobación del Acta Anterior; 3) Tratamiento del presupuesto 2025 y fijación del valor de la matrícula, del Agro y movilidad 2025. Ing. Agr. Walter Grunig – Presidente CIAPC.

1 día - Nº 561701 - $ 2782,50 - 23/10/2024 - BOE

CENTRO SOCIAL CULTURAL Y BIBLIOTECA POPULAR

LOS SURGENTES

CONVOCATORIA Por Acta N° 38 de la Comisión Directiva, de fecha 17/10/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 11 de noviembre de 2024, a las 20:00 horas, en la sede social sita calle Q. Vaccarini y Rivadavia, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos (2) asociados que firman el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Modificación del Estatuto Social: modificación de los artículos Nº: 5, 6 y 41; 3) Consideración de Memoria, Balance General y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, del Balance cerrado el 31 de julio de 2023; 4) Consideración de Memoria, Balance General y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, del Balance cerrado el 31 de julio de 2024; 5) Renovación Total de la Comisión Directiva, a saber: Comisión Directiva: 1 Presidente, 1 Vicepresidente, 1 Secretario, 1 Tesorero, 2 Vocales Titulares, 1 Vocal Suplente; Comisión Revisora de Cuentas: 3 Revisores de Cuentas Titulares y 1 Revisor de Cuentas Suplente, por finalizar sus mandatos. PRESIDENTE: MARTÍN ANGELONI – SECRETARIA: GISELA BARCAROLI – TESORERO: MIRCO TESTA.

3 días - Nº 561432 - $ 12705 - 25/10/2024 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

TRANSFERENCIA FONDO DE COMERCIO - En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la ley 11.867 la Sra. Mirta Adriana Curzi, DNI 12.876.375 Argentina, de profesión farmacéutica, de estado civil casada, con domicilio en calle Av. Duarte Quirós Nº 889 Planta Alta, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, Transfiere Fondo de Comercio destinado al rubro Farmacéutico, denominado "Farmacia Curzi", ubicado en calle Av. Duarte Quirós Nº 889, PB, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, a favor de la Sociedad FARMACIA ALVEAR. S.A. CUIT 30711390401, Matrícula Nº 11689-A, con domicilio social en calle Alvear Esq. Sarmiento 500, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Oposiciones: Dr. Horacio Joaquín García Bercovich M.P. Nº 1-43504, Tel 3518058106, domicilio en Avenida Gauss 5500, primer piso, Oficina "F", ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, lunes a viernes de 9:00hs a 15:00hs

5 días - Nº 559743 - $ 15662,50 - 23/10/2024 - BOE

MENDIOLAZA - RATIFICACION Y REFCTIFICACION DE LA Transferencia de Fondo de Comercio "Farmacia FLEXES" En cumplimiento de lo establecido por el art. 2º de la Ley nro. 11.867,la Sra. Maria Cristina Flexes Molina, DNI nro. 14.838.883, CUIT nro. 27-14838883-6, de nacionalidad argentina, nacida el día 09/09/1950, estado civil viuda, de profesión farmacéutica, con domicilio real en calle Cuatro N°16 de Barrio Cigarrales de la localidad de Mendiolaza, Departamento Colon, Provincia de Córdoba, República Argentina, anuncia la Transferencia del Fondo de Comercio de su propiedad, específicamente de la Farmacia cuyo nombre de fantasía es "FARMACIA FLEXES" ubicada en calle Las Mercedes N°15, local 2 de Barrio Cigarrales, de la localidad de Mendiolaza, Departamento Colón,Provincia de Córdoba, República Argentina, inscripta bajo el CUIT nro. 27-14838883-6 y en el Impuestos a los Ingresos Brutos el bajo el Nro.

250126964, a favor de la sociedad denominada "FARMA B S.A.", CUIT Nro. 30-70844041-4, sociedad inscripta en la Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba bajo la matrícula Nro. 3791-A, con fecha 05/03/2004, con domicilio social en calle Dean Funes 22, barrio centro, Córdoba Capital, Provincia de Córdoba, Republica representada en este acto por el Sr. Nicolás Silvio Mario Polzella, D.N.I. Nro. 12.776.204. Las partes ratifican y rectifican todo lo actuado en el contrato definitivo de transferencia de fondo de comercio de fecha 30/07/2024 y la rectificación de fecha 4 de septiembre de 2024, a los fines que hubiese lugar se efectúa la presente publicación de conformidad con las pautas de la ley 11.867.oposiciones por el plazo legal al Domicilio Dámaso Larrañaga 62 de 9:00 a 18:00 horas.

5 días - Nº 560257 - $ 29715 - 25/10/2024 - BOE

SAN ANTONIO DE ARREDONDO - En cumplimiento por lo establecido por el Art. 2 de la ley 11.867, la Sra. María Guadalupe Peralta DNI 23.821.705, con domicilio en calle Cap. J. Ardiles N° 151, San Antonio de Arredondo, Punilla, transfiere vencidos los términos de ley, a la Sra. Nancy Raquel García DNI 23.419.365, con domicilio en calle Los Andes N° 667, Miguel Muñoz, de la ciudad de Carlos Paz, el 100% del fondo de comercio que gira bajo el nombre de FARMACIA QUINTANA, sito en calle Av. Héroes de Malvinas N° 996 de la Localidad de San Antonio de Arredondo, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba. Oposiciones dentro del término de ley 11.867 en el Estudio Jurídico del Dr. Ramón Ortega sito en calle Duarte Quirós N° 515, oficinas "C y B", ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba

5 días - Nº 561338 - $ 13090 - 29/10/2024 - BOE

Transferencia de Fondo de Comercio - Sucesión del Sr. José Gerena Vilches DNI 93.683.524, autos caratulados: "GERERNA VILCHES JOSE-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente: 10937654, representada por su Administrador Judicial Diego Ariel GERENA DNI 26.759.532 con las facultades prescriptas por los arts. 2353 y 2354 CCCN, conforme acredita con copia del Auto Interlocutorio N° 229 de fecha 08/07/22 y decreto de prórroga de fecha 06/06/24; transfiere un FONDO DE COMERCIO de su titularidad, el cual constituye una unidad de negocios individual cuyo objeto es la compraventa, reventa y distribución de combustibles líquidos y Gas (GNC), productos lubricantes y aditivos elaborados, repuestos, productos y prestación de servicios generales para el automovilista y consumidores finales, lavado, engrase y cambio de lubricantes, mecánica ligera y gomería. Explotación en forma accesoria de un comercio minorista de minimercado, minishop, autoservicio, bar, restauran, kiosco en el domicilio sito en calle San Martín N° 1633 de la ciudad de Villa Carlos Paz- Provincia de Córdoba, que girará bajo la denominación ENERGER. Queda expresamente excluido de esta transferencia el inmueble sobre el cual se asiente el fondo de comercio. Compradora: ENERGER S.A- CUIT 30-71746955-7, inscripta en el R.P.C. Mat. 31755-A, con domicilio social en la Provincia de Córdoba y sede social en calle Pellegrini N° 180- piso 10 "C" de la Ciudad de Villa Carlos Paz- Provincia de Córdoba- República Argentina, con facultades suficientes para este acto, conforme acredita con copia acta constitutiva, estatuto de la sociedad y acta de directorio de fecha 20 de septiembre de 2024, representada por su presidente Mónica Cristina GERENA DNI 21.627.315. Oposiciones por el término de ley en Av. San Martín N° 1633 de la ciudad de Villa Carlos Paz- Provincia de Córdoba. Horario para la presentación de oposiciones: Lunes a Viernes de 9.00 a 14.00 hs. a cargo de la compradora. Resolución Tracto Abreviado: CERTIFICO: Que en los autos caratulados: "GERENA VILCHES, JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N° 10937654", que se tramitan ante esta Oficina de Procesos Sucesorios, se dictó Auto de Declaratoria de Herederos N° 349 de fecha 07/11/2022. Se deja expresa constancia que en los obrados de referencia se habilitó la disposición por Tracto Abreviado de los derechos y acciones que le corresponden al causante José GERENA VILCHES (DNI 93.683.524), sobre los siguientes fondos de comercio: a) Estación de Servicio, denominación comercial SELECT SANTA MARÍA la cual se encuentra y gira en la actualidad en la Estación de Servicios "SHELL", sita en Av. San Martín N° 2171 de la Localidad de Santa María de Punilla-Provincia de Córdoba. b) Estación de Servicio, denominación comercial TRAFIGURA ARGENTINA S.A. el cual se encuentra y gira en la actualidad en la Estación de Servicios "PUMA" sita en Av. San Martín N° 1633 de la Ciudad de Villa Carlos Paz-Localidad de Santa María de Punilla-Provincia de Córdoba. MEACA Víctor Manuel-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.10.16. Fdo. Mónica Cristina GERENA- ENERGER S.A-Presidente.

5 días - Nº 561358 - $ 54460 - 29/10/2024 - BOE

Transferencia de Fondo de Comercio - Sucesión del Sr. José Gerena Vilches DNI 93.683.524, autos caratulados: "GERERNA VILCHES JOSE-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente: 10937654, representada por su Administrador Judicial Diego Ariel GERENA DNI 26.759.532 con las facultades prescriptas por los arts. 2353 y 2354 CCCN, conforme acredita con copia del Auto Interlocutorio N° 229 de fecha 08/07/22 y decreto de prórroga de fecha 06/06/24: transfiere un FONDO DE COMERCIO de su titularidad, el cual constituye una unidad de negocios individual cuyo objeto es la compraventa, reventa y distribución de combustibles líquidos y Gas (GNC), productos lubricantes y aditivos elaborados, repuestos, productos y prestación de servicios generales para el automovilista y consumidores finales, lavado, engrase y cambio de lubricantes, mecánica ligera y gomería. Explotación en forma accesoria de un comercio minorista de minimercado, minishop, autoservicio, bar, restauran, kiosco en el domicilio sito en Av. San Martín N° 2171 de la ciudad de Santa María de Punilla-Provincia de Córdoba, que girará bajo la denominación LUBRIGER. Queda expresamente excluido de la transferencia el inmueble sobre el cual se asienta el fondo de comercio. Compradora: LUBRIGER S.A.- CUIT 30-71760335-0 inscripta en el R.P.C. Mat. 32782-A, con domicilio social en la Provincia de Córdoba y sede social en calle Pellegrini N° 180-piso 10 "C" de la Ciudad de Villa Carlos Paz-Provincia de Córdoba- República Argentina; con facultades suficientes para este acto, conforme acredita con copia acta constitutiva, estatuto de la sociedad y acta de directorio de fecha 20 de septiembre de 2024, representada por su presidente Diego Ariel Gerena DNI 26.759.532. Oposiciones por el término de ley en Av. San Martín N° 2171 de la Localidad de Santa María de Punilla- Provincia de Córdoba. Horario para la presentación de oposiciones: Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 hs. a cargo de la compradora. Resolución Tracto Abreviado: CERTIFICO: Que en los autos caratulados: "GERENA VILCHES, JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N° 10937654", que se tramitan ante esta Oficina de Procesos Sucesorios, se dictó Auto de Declaratoria de Herederos N° 349 de fecha 07/11/2022. Se deja expresa constancia que en los obrados de referencia se habilitó la disposición por Tracto Abreviado de los derechos y acciones que le corresponden al causante José GERENA VILCHES (DNI 93.683.524), sobre los siguientes Fondos de Comercio: a) Estación de Servicio, denominación comercial SELECT SANTA MARÍA la cual se encuentra y gira en la actualidad en la Estación de Servicios "SHELL", sita en Av. San Martín N° 2171 de la Localidad de Santa María de Punilla-Provincia de Córdoba. b) Estación de Servicio, denominación comercial TRAFIGURA ARGENTINA S.A. el cual se encuentra y gira en la actualidad en la Estación de Servi-

cios "PUMA" sita en Av. San Martín N° 1633 de la Ciudad de Villa Carlos Paz-Localidad de Santa María de Punilla-Provincia de Córdoba. MEACA Víctor Manuel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.10.16. Fdo. Diego Ariel GERENA- LUBRIGER S.A-Presidente.

5 días - Nº 561362 - $ 54495 - 29/10/2024 - BOE

NOTIFICACIONES

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA CARLOS PAZ - Se informa y notifica a la poblacion en general, en virtud de lo resuelto por la Honorable Comision Directiva en acta N°9/2024 del dia 03/07/2024 "que a partir del dia 28 de Octubre del 2024 y hasta el dia 11 de Noviembre del 2024 se llevará a cabo el empadronamiento y regularizacion de deudas societarias con el objeto de actualizar, ordenar, sanear, normalizar y oficializar el Padron Societario de dicha entidad". Dicho proceso se realizará en la Sede Societaria cita en Roberto Koch N° 57, La Cuesta, Villa Carlos Paz, en los horarios de 09:00 hs. a 20:00 hs. Llevar DNI y fotocopia del mismo.

3 días - Nº 560886 - $ 6762 - 25/10/2024 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS ALEJANDRO GIARDINO - Se informa y notifica a la poblacion en general, en virtud de lo resuelto por la Honorable Comision Directiva en acta N°10/2024 del dia 28/09/2024 "que a partir del dia 28 de Octubre del 2024 y hasta el dia 11 de Noviembre del 2024 se llevará a cabo el empadronamiento y regularizacion de deudas societarias con el objeto de actualizar, ordenar, sanear, normalizar y oficializar el Padron Societario de dicha entidad". Dicho proceso se realizará en la Sede Societaria cita en Toronjil N°46, de Villa Giardino, en los horarios de 09:00 hs. a 20:00 hs. Llevar DNI y fotocopia del mismo.

3 días - Nº 560901 - $ 6646,50 - 25/10/2024 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

NOSAMADE S.A.S.

Constitución de fecha 09/10/2024. Socios 1) DELFINA SOSA, D.N.I. N° 41.348.696, CUIT / CUIL N° 27-41348696-9, nacido el día 17/07/1998, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Homero 2445, barrio Santa Clara De Asis, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio 2) SANTIAGO SOSA AGÜERO, D.N.I. N° 44.972.455, CUIT / CUIL N° 20-44972455-1, nacido el día 02/09/2003, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Homero 2445, barrio Santa Clara De Asis, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: NOSAMADE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA. Sede: Calle San Jeronimo 2608, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.15) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, fabricación, producción, transformación, elaboración, confección, diseño, representación, consignación, representación y distribución al por menor o mayor de materiales textiles, ropas, prendas de vestir, toda la clase de indumentaria, fibras, tejidos, retazos, accesorios, hilados en general. La sociedad podrá prestar todo tipo de servicios relacionados con las actividades mencionadas con anterioridad, así como realizar sin limitación toda otra actividad anexa derivada o análoga que directamente se vincule a éste objeto. 16) Representaciones y mandatos: gestión de todo tipo de representaciones y mandatos, cualquiera fuera su forma de concesión. Alianzas estratégicas con otras marcas y empresas. En todos los casos podrá conceder y explotar marcas, licencias, patentes de invención, franquicias y representaciones vinculadas con el objeto social y registrar diseños y marketing propio. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Seiscientos Mil ($.600000.00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Seis Mil ($.6000.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. Suscripción 1) DELFINA SOSA, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) acciones, por un total de pesos Trescientos Mil ($.300000) 2) SANTIAGO SOSA AGÜERO, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) acciones, por un total de pesos Trescientos Mil ($.300000). La administración estará a cargo de: DELFINA SOSA D.N.I. N° 41.348.696 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y ac-

tuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: SANTIAGO SOSA AGÜERO D.N.I. N° 44.972.455 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. DELFINA SOSA D.N.I. N° 41.348.696, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. El ejercicio social cierra el día 30 de Junio de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia.

1 día - Nº 561722 - $ 24787 - 23/10/2024 - BOE

NOSAMADE S.A.S.

I. En la ciudad de Cordoba, el 22.10. 2024, se reúnen; 1) DELFINA SOSA AGÜERO,y 2) SANTIAGO SOSA AGÜERO, autoconvocándose y tratándose de una Reunión unánime, se reúnen en la sede social de NOSAMADE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA sita en calle Calle San Jeronimo 2608 de la ciudad de Córdoba, Pcia de Córdoba, y convienen en rectificar el Instrumento constitutivo de fecha 9 de octubre del 2024 mediante ACTA N° 1 atento su rechazo de inscripción. I. Seguidamente y atento a los motivos expuestos en la resolución de rechazo de fecha 15 de octubre del 2024 se procede de manera unánime rectificar el encabezado en la parte "DELFINA SOSA" quedando redactado de la siguiente manera: "…DELFINA SOSA AGÜERO, D.N.I. N° 41.348.696, CUIT / CUIL N° 27-41348696-9…", II. Posteriormente se procede a rectificar el nombre de la socia en la cláusula segunda del Acta Constitutivo en la parte "DELFINA SOSA" quedando redactado de la siguiente manera: "SEGUNDO: El capital social es de pesos Seiscientos Mil ($.600000.00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Seis Mil ($.6000.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) DELFINA SOSA AGÜERO, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) acciones, por un total de pesos Trescientos Mil ($.300000) 2) SANTIAGO SOSA AGÜERO, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) acciones, por un total de pesos Trescientos Mil ($.300000) El capital suscripto se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento." lo que es aprobado de manera unánime. III). Luego de las deliberaciones correspondientes se procede a rectificar la cláusula siete del mismo instrumento, referente a la Administración, en la parte "DELFINA SOSA" quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: DELFINA SOSA AGÜERO D.N.I. N° 41.348.696 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: SANTIAGO SOSA AGÜERO D.N.I. N° 44.972.455 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley", lo que fue aprobado por la totalidad de los socios. IV). Seguidamente, se procede a rectificar la cláusula ocho del instrumento mencionado en lo referente a la Representación y Uso de la firma, en la parte "DELFINA SOSA" quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. DELFINA SOSA AGÜERO D.N.I. N° 41.348.696, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa." Lo que fue aprobado por todos los socios. V. Posteriormente se aprueba por la totalidad de los socios rectificar la cláusula 14 del instrumento constitutivo en la parte "DELFINA SOSA" quedando redactado de la siguiente manera "ARTICULO 14: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por la o las personas designadas como liquidadores/as por el órgano de gobierno, quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550. Las personas nombradas en este acto, DELFINA SOSA AGÜERO, con domicilio especial en Calle Homero 2445, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, SANTIAGO SOSA AGÜERO, con domicilio especial en Calle Homero 2445, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, y el Sr. Representante DELFINA SOSA AGÜERO, con domicilio especial en Calle Homero 2445, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Con lo que finaliza el acta en el lugar y fecha consignados al comienzo del acto, autorizando expresamente a los/las administradores/as a obligar a la sociedad respecto de los actos necesarios para su constitución y a realizar los actos propios de la explotación del objeto social durante el período fundacional. Una vez inscripta la sociedad, las obligaciones emergentes serán asumidas de pleno derecho por la sociedad, teniéndose como originariamente cumplidos por ésta y liberando a los/las accionistas y al órgano de administración de toda responsabilidad. Autorizar a SANTIAGO SOSA AGÜERO, D.N.I. N° 44.972.455, CUIT/CUIL N° 20-44972455-1, con domicilio legal constituido en Calle San Jeronimo 2608, Provincia de Córdoba, para que realicen todos los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa y la inscripción en el Registro Público del presente instrumento, facultándolos/as para presentar y retirar documentación, realizar depósitos bancarios y extraerlos, aceptar las observaciones que formule la Dirección General de Personas Jurídicas y proceder con arreglo a ellas y, en su caso, para interponer los recursos que las leyes establecen." Lo que es aprobado por la totalidad de socios. Sin más temas por deliberar se da por finalizada la Reunión de socios a las 11 h. ordinaria.

1 día - Nº 561682 - $ 21591,50 - 23/10/2024 - BOE

5 HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA

PORTEÑA

Elección de autoridades - Por Acta de Asamblea General Ordinaria Autoconvocada de fecha 3/10/2024 por unanimidad se han elegido las siguientes autoridades: Director Titular, Presidente Liprandi, Enrique Daniel, D.N.I. N° 25.469.029, CUIT N° 24-25469029-1, nacido el día 16/07/1976, casado, nacionalidad argen-

tina, sexo masculino, Ingeniero Agrónomo, con domicilio real en calle Raúl Nosti N° 1450 de la Ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, de la Provincia de Santa Fe, y fijando domicilio especial en calle Roque Sáenz Peña N° 511 de la localidad de Porteña, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina; y como Director Suplente Liprandi, Lautaro Gastón, D.N.I. N° 36.773.202, CUIT N° 20-36773202-5 nacido el día 10/02/1992, soltero, nacionalidad argentina, sexo masculino, Productor Agropecuario, con domicilio real en calle Roque Sáenz Peña N° 511, de la localidad de Porteña, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, y fijando domicilio especial en calle Roque Sáenz Peña N° 511 de la localidad de Porteña, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Publíquese en el BOE 1 día.-

1 día - Nº 557519 - $ 2271,70 - 23/10/2024 - BOE

INDALMAD S.A.

LAS VARILLAS

Por acta de Asamblea Ordinaria celebrada el día 13 de junio de 2024, se resolvió designar por unanimidad en el cargo de Director Presidente al Sr. Matías Garrera, DNI 25.139.466, con domicilio real y constituido en Ramón J. Cárcano 471 de la ciudad de Las Varillas; y para el cargo de Director Suplente al Sr. Cesar Alejandro Arese, DNI 29.687.537, con domicilio real y constituido en calle Agustín Piaggio 1260, Barrio Quintas de Italia de la ciudad de Córdoba, ambos de la Provincia de Córdoba, quienes aceptaron los cargos. Las Varillas, Octubre 2024.-

1 día - Nº 561347 - $ 1907,50 - 23/10/2024 - BOE

JOFEL AGRO S.A

HERNANDO

Rectificación - Ratificación de Asamblea - Renovación de Autoridades Societarias - El directorio de "JOFEL AGRO S.A." con CUIT N° 30-71698480-6,Acta Constitutiva de fecha 26 de noviembre de 2020,con domicilio social en calle Chile N°15 de la ciudad de Hernando,pcia.de Córdoba,Argentina,dedicada a la explotación agrícola,con un plazo de duración de 99 años a partir de su constitución,comunica que por Asamblea Ordinaria de fecha 17/10/24 se resolvieron por unanimidad los siguientes puntos de orden del día:1)Dejar sin efecto el Acta de Asamblea ordinaria de fecha 11/09/23 por acusar error material en la fecha;2)Ratificar el Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 10/09/24, que ratifica el acta de asamblea ordinaria de fecha 22/04/24, la que a su vez ratifica el acta de asamblea ordinaria de fecha 01/03/24 que ratifica la asamblea de fecha 07/12/23 mediante la cual,se designa como presidente a VICTOR JOSÉ DEPETRIS,D.N.I N° 7.870.872,CUIT/CUIL N°20-07870872-8,nacido el día 03/04/1950,estado civil casado,de profesión farmacéutico,de nacionalidad argentino,con domicilio real en calle Chile N° 15 barrio Centro,de la ciudad de Hernando,dpto Tercero Arriba, pcia.de Córdoba, Argentina; y como Directora suplente a: MARTA IRENE BERTANI, D.N.I N°6.130.464,CUIT/CUIL N°27-06130464-4,nacida el día 02/08/1949,estado civil casada, de nacionalidad argentina,de profesión Cuenta Propista,con domicilio real en calle Chile N° 15,barrio Centro,de la ciudad de Hernando,dpto.Tercero Arriba,pcia. de Córdoba, Argentina.Ambos se notifican y aceptan el cargo en ese mismo acto

1 día - Nº 561699 - $ 5558 - 23/10/2024 - BOE

WETOKIE S.A.S.

Por Acta de Reunión de Socios Ordinaria de fecha 03/05/2024, se resuelve: que la nueva sede social de WETOKIE S.A.S., es en la calle Jujuy Nº 1412, piso I, Bloque II del Complejo Cardinales Estación Cofico Bº Cofico, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

1 día - Nº 561301 - $ 903 - 23/10/2024 - BOE

TESTA BIANCA S.A.

ARROYITO

Constitución de Sociedad Anónima. Fecha de Constitución: 09/10/2024. Socios: JOSE LUIS GIORDANO, D.N.I. 35.050.400, CUIT 20-35050400-2, nacido el día 12/01/1991, soltero, Argentino, profesión Abogado, con domicilio real en Zona Rural S/N, de la ciudad de Los Chañaritos, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, Argentina; y SALVADOR GIORDANO, D.N.I. 8.598.616, CUIT 20-08598616-4, nacido el día 01/01/1951, viudo, Argentino, profesión Agropecuario, con domicilio real en Zona Rural S/N, de la ciudad de Los Chañaritos, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: TESTA BIANCA S.A. Sede y domicilio: José Vaira Nº 100, de la ciudad de Arroyito, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de duración: Noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Impor-

tación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital social: El capital social es de pesos treinta millones ($30.000.000,00) representado por treinta mil (30.000) acciones de pesos mil ($1.000), de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B", con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188º de la ley 19.550. El capital social se suscribe e integra en la siguiente proporción: el Sr. JOSE LUIS GIORDANO, suscribe la cantidad de quince mil (15.000) acciones, por un total de pesos quince millones ($15.000.000); y el Sr. SALVADOR GIORDANO, suscribe la cantidad de quince mil (15.000) acciones, por un total de pesos quince millones ($15.000.000). Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de integrantes que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes duran en su cargo por el término de tres ejercicios. La asamblea podrá designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. En caso de elegirse directorio plural, en su primera reunión deberán designar presidente/a y vicepresidente/a, si correspondiere, y quien actuará en su reemplazo en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de votos presentes. La presidencia tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección de suplentes es obligatoria. Designación de autoridades: Designar para integrar el primer Directorio: Presidente, al Señor JOSE LUIS GIORDANO y como Director Suplente al Señor SALVADOR GIORDANO. Los Señores Directores, dan por aceptados sus cargos, fijan domicilio especia en calle José Vaira Nº 100, de la ciudad de Arroyito, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina, y declaran que no se encuentran comprendidos dentro de las inhibiciones e incompatibilidades del artículo 264, de la Ley 19.950, para ejercer los cargos conferidos. Representación legal y uso de la firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura, atento a no estar alcanzada por ninguno de los supuestos previsto por el art. 299 de la Ley 19.550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el último día del mes de agosto de cada año. A esta fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia.

1 día - Nº 557879 - $ 15857,80 - 23/10/2024 - BOE

LA CHUCHI S.A.S.

LA PARA

CONSTITUCIÓN - Constitución de fecha 09/10/2024. Socios: Enrri Juan TRUCCO, DNI 13.457.074, CUIT 20-13457074-2, Argentino, Productor Agrícola, nacido el 04/01/1960, de 64 años de edad, sexo Masculino, Casado; y María Rosa VELÁZQUEZ, DNI 17.054.189, CUIL 27-17054189-3, Argentina, Ama de Casa, nacida el 24/03/1965, de 59 años de edad, sexo Femenino, Casada; ambos con domicilio en calle Manuel Belgrano N° 909, B° Las Flores, La Para (C.P. 5137), Depto. Rio Primero, Provincia de Córdoba, Argentina; Denominación: LA CHUCHI S.A.S.; Domicilio Legal: jurisdicción de la Prov. de Córdoba, Argentina y Sede Social en calle Manuel Belgrano N° 909, B° Las Flores, La Para (C.P. 5137), Depto. Rio Primero, Provincia de Córdoba, Argentina; Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo; Objeto social: La sociedad tiene por objeto exclusivo dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: I) AGROPECUARIAS: Mediante la prestación de servicios y/o explotación directa, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, explotación de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera; transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios; compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente; administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo; II) MANDATOS Y FRANQUICIAS: Mediante la realización, explotación, desarrollo, otorgamiento y/o concesión, de toda clase de mandatos, franquicias y representaciones con relación a los bienes, productos y servicios mencionados en los incisos precedentes, ya sean marcas o denominaciones propias o de terceros bajo licencia, nacionales o extranjeras, pudiendo actuar incluso como gestora y/o administradora por cuenta de terceros ejercitando y tomando personería, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes y negocios; III) INMOBILIARIAS: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles rurales y/o urbanos, excluido el corretaje inmobiliario; IV) FINANCIERAS: Mediante el aporte de capitales, inversiones, bienes y especies a particulares, empresas constituidas o a constituirse, para negocios en curso o a realizarse, como asimismo la compra, venta o permuta de títulos, acciones, bonos, cédulas, letras de tesorería, debentures, obligaciones negociables y de toda clase de títulos y valores públicos y privados, emitidos por el Estado Nacional, las Provincias, las Municipalidades, Estados Extranjeros, entes autárquicos, empresas estatales, sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria y sociedades por acciones constituidas en el país o en el exterior, participación en todo tipo de agrupamiento empresario permitido por las leyes en vigencia; constitución y transferencia de mutuos, con o sin hipotecas u otras garantías reales o personales, otorgamiento de créditos y financiaciones en general, con expresa exclusión de las operaciones previstas por la ley 21526 y otras que requieran el concurso público; Capital: Pesos un millón ($1.000.000), representado por diez mil (10.000) acciones, de pesos cien ($100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" y con derecho a un voto por acción. El capital social podrá aumentarse conforme lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349 y/o sus modificatorias y/o complementarias; Suscripción: Enri Juan TRUCCO suscribe cinco mil (5.000) acciones, esto es la suma total de Pesos quinientos mil ($500.000) y María Rosa VELÁZQUEZ suscribe cinco mil (5.000) acciones, esto es la

suma total de Pesos quinientos mil ($500.000). La integración se efectúa en dinero en efectivo, en un porcentaje equivalente al 25% del capital a integrar, esto es, la suma de Pesos doscientos cincuenta mil ($250.000); el saldo será integrado dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha, cuando las necesidades sociales así lo requieran; Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad está a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La Administración de la sociedad tiene a su cargo la representación legal y uso de la firma social de la misma. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán en forma conjunta, con la firma de al menos dos de ellos. Duran en el cargo por plazo indeterminado. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización deberá designarse, por lo menos, un administrador suplente. Cuando la administración fuere plural, las citaciones a reunión del órgano de administración y la información sobre el temario, se realizarán por medio fehaciente. También podrá efectuarse por medios electrónicos, en cuyo caso, deberá asegurarse su recepción. Las reuniones se realizarán en la sede social o en el lugar que se indique fuera de ella, pudiendo utilizarse medios que permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos. Para la confección del acta rigen las previsiones del tercer párrafo del artículo 51 de la ley 27349. Las resoluciones se adoptarán por mayoría absoluta de votos de los miembros presentes. Los administradores podrán autoconvocarse para deliberar sin necesidad de citación previa, en cuyo caso las resoluciones adoptadas serán válidas si asisten la totalidad de los miembros y el temario es aprobado por mayoría absoluta. Todas las resoluciones deberán incorporarse al Libro de Actas. Quien ejerza la representación de la sociedad obliga a esta por todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social. Se designa como Administradora Titular a Soraya del Rosario TRUCCO, DNI 33.515.986, CUIL 27-33515986-7, Argentina, Comerciante, nacida el 07/01/1989, de 35 años de edad, sexo Femenino, Soltera; con domicilio en calle Manuel Belgrano N° 909, B° Las Flores, de la localidad de La Para (C.P. 5137), Depto. Rio Primero, Provincia de Córdoba, República Argentina; y como Administrador Suplente a Enrri Juan TRUCCO, DNI 13.457.074, CUIT 20-13457074-2, Argentino, de profesión Productor Agrícola, nacido el 04/01/1960, de 64 años de edad, sexo Masculino, Casado, con domicilio en calle Manuel Belgrano N° 909, B° Las Flores, de la localidad de La Para (C.P. 5137), Depto. Rio Primero, Provincia de Córdoba, República Argentina. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo de la Administradora Titular, Soraya del Rosario TRUCCO, D.N.I. 33515986. Durará en su cargo mientras no sea removida por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: cierra el día 31/12 de cada año.

1 día - Nº 559782 - $ 17309,10 - 23/10/2024 - BOE

AVARO HERMANOS S.R.L

VILLA MARIA

ACTAS DE REUNIÓN DE SOCIOS UNANIMES Y AUTOCONVOCADAS - ACTA NUMERO CUARENTA Y DOS: En la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, siendo las diez horas del día treinta de septiembre del año dos mil veinticuatro, se reúnen los actuales socios integrantes de AVARO HERMANOS S.R.L., esto es, Sr. Arnaldo Miguel AVARO, Sra. Ana María BONETTO, Sra. María Alejandra AVARO y Edgardo Gustavo AVARO a los efectos de tratar los siguientes puntos del orden del día: 1) Puesta a disposición de la rendición de cuentas por su gestión del socio gerente Sr. Arnaldo Miguel AVARO; 2) Puesta a consideración de la renuncia al cargo como gerente del Sr. Arnaldo Miguel AVARO; 3) Definición de la modalidad a adoptar en el ejercicio de la gerencia, en cuanto a que continúe siendo conjunta o bien pase a ser unipersonal; 4) Propuesta de una nueva designación para el cargo de gerente a cubrir. En este estado, entrando a considerar los puntos 1) y 2) del orden del día: toma la palabra el socio gerente Sr. Arnaldo Miguel AVARO quien habiendo puesto a disposición de los socios la rendición de cuentas por su gestión como gerente hasta el día de la fecha, manifiesta la necesidad de dar por concluida su etapa laboral activa y presenta la renuncia a su cargo como gerente. Puesto el tema a consideración de todos los socios y luego de una breve deliberación, se decide por unanimidad la aprobación de la rendición de cuentas y la aprobación de la gestión en el cargo de gerente del Sr. Arnaldo Miguel AVARO, y teniendo en cuenta la necesidad manifestada por el mismo se acepta por unanimidad la renuncia efectuada. Respecto de los puntos 3) y 4) del orden del día: Los socios deliberan que atento a la dinámica laboral y la operatividad de la empresa, es necesario que la representación siga siendo colegiada, y habiéndose producido la renuncia al cargo de gerente por parte del socio Arnaldo Miguel AVARO se propone que el Sr. Diego AVARO asuma el cargo como gerente junto a la Sra. Alejandra AVARO, la que se ejercerá en forma conjunta o indistinta. En virtud de lo cual deviene indispensable la aceptación del cargo por parte del propuesto y la correspondiente modificación contractual referida a la administración de la sociedad, lo que será tratada en el orden del día de la próxima asamblea. Acto seguido pasa a votación la propuesta siendo aprobada la misma por unanimidad. No habiendo más que tratar se cierra la Asamblea siendo las diez treinta horas del día de la fecha. ACTA NUMERO CUARENTA Y TRES: En la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, siendo las diez horas del día diez del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, se reúnen los actuales socios integrantes de AVARO HERMANOS S.R.L., esto es, Sr. Arnaldo Miguel AVARO, Sra. Ana María BONETTO, Sra. María Alejandra AVARO y Edgardo Gustavo AVARO. Así también se encuentra presente el Sr. Diego AVARO, todo a los efectos de tratar los siguientes puntos del orden del día: 1) Aceptación del cargo de gerente y constitución de domicilio especial del Sr. Diego AVARO; 2) Modificación de la Cláusula SEXTA del contrato social en relación al cargo de gerente; 3) Modificación de la cláusula PRIMERA del contrato social en relación a la modificación del domicilio social. En este estado, entrando a considerar el punto 1) del orden del día: toma la palabra el Sr. Diego Daniel AVARO, DNI: 21.757.485 quien procede a aceptar el cargo de gerente, de manera conjunta con la actual gerente María Alejandra AVARO, declarando bajo juramento no hallarse afectado por inhabilidades o incompatibilidades legales o reglamentarias para el ejercicio del cargo, y constituye domicilio especial a los fines de cumplimentar con los arts. 157 y 256 de la LGS en calle Primero de Mayo N° 41, barrio Mariano Moreno de la ciudad de Villa María. Respecto del punto 2) del orden del día: Toma la palabra la gerente María Alejandra Avaro y manifiesta que habiendo el Sr. Diego AVARO asumido el cargo como socio gerente junto a la misma, deviene indispensable la modificación de la cláusula SEXTA referida a la administración de la sociedad, la que quedará redactada de la siguiente manera: CLÁUSULA SEXTA: ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD: La administración de la sociedad estará a cargo de la socia Sra. María Alejandra AVARO, y del Sr. Diego Daniel AVARO, los que revisten y revestirán el carácter de gerentes de la misma, ejerciendo la representación legal de la sociedad en forma conjunta o indistinta. En el ejercicio de la administración los mismos podrán tomar en locación bienes muebles e inmuebles, nombrar agentes u

otorgar poderes generales y especiales, contratar o sub-contratar cualquier clase de servicios, negocios u obras, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los bancos de la Nación Argentina, Provincia de Córdoba y cualquier otro banco nacional o provincial o particular o entidad financiera creada o a crearse establecida en el país o en el extranjero, efectuar todas las operaciones de crédito ordinarias o especiales, financiaciones, refinanciaciones, etcétera, de acuerdo a las condiciones establecidas por cada una de ellas, pudiendo pedir avales y fianzas, solicitar créditos a sola firma o con garantías reales o personales y toda otra operación lícita, siempre dentro del objeto social, inclusive aquellas para las cuales las leyes exigen poderes especiales (conforme las nuevas disposiciones del CCCN y del art. 9 del decreto ley 5965/63) en los que en lo pertinente se dan aquí por reproducidas mientras no se modifiquen por el presente. Las facultades citadas son simplemente enunciativas y no taxativas pudiendo extenderse a todo otro acto de administración no extraño al objeto social. En cuanto a los actos de disposición, es decir todos aquellos por los cuales se adquieran o enajenen bienes que hacen al giro del negocio objeto de la sociedad será necesaria la firma de ambos socios gerentes. Será necesaria la firma de todos los socios en todos los actos de disposición de bienes inmuebles, muebles, máquinas y herramientas, que no sean parte de la evolución normal del negocio como en la constitución de derechos de hipotecas, prendas, cesión de bienes, etc, sobre los mismos. Acto seguido pasa a votación la propuesta siendo aprobada la misma por unanimidad. Puesto a consideración el punto 3) del orden del día: toma la palabra la gerente María Alejandra AVARO y manifiesta que atento al traslado de la sede social de la empresa al "Parque Industrial" de la ciudad de Villa María, resulta necesario llevar a cabo la modificación de la cláusula PRIMERA del contrato social en relación al cambio de domicilio de la sede social que actualmente se ubica en Avenida Brigadier San Martín N° 876, Barrio Parque Industrial, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, la cual quedará redactada de la siguiente manera: Clausula PRIMERA: DENOMINACIÓN Y DOMICILIO: La sociedad se regirá bajo la razón social AVARO HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMTADA, o AVARO HERMOS S.R.L., con domicilio legal y social, sita en Avenida Brigadier San Martín N°876, Barrio Parque Industrial, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, pudiendo establecer sucursales, depósitos o agencias en cualquier lugar del país o en el exterior, como así mismo locales de ventas, depósitos o agencias asignándoles o no capital para su giro social. Acto seguido pasa a votación la propuesta siendo aprobada la misma por unanimidad. No habiendo más que tratar se cierra la Asamblea siendo las once horas del día de la fecha.

1 día - Nº 560433 - $ 17145,80 - 23/10/2024 - BOE

EMPRENDIMIENTOS FAMILIRES S.R.L.

Por acta del 10.10.2024, se resolvió: i) NATALIA GARCIA cedió a título gratuito 100 cuotas sociales de $100 valor nominal cada una a MERCEDES DEL VALLE MOLINA, DNI 13.535.066, argentina, nacida el 19-09-1959, casada, contadora pública, con domicilio real en calle Teniente Guadagnini 550 de la localidad de San Antonio de Arredondo, provincia de Córdoba; ii) unanimidad modificar las cláusulas 4° y 8° del contrato social, conforme la siguiente transcripción: CUARTA: CAPITAL SOCIAL - SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN.- El capital social se fija en la suma de $20.000, dividido en 200 cuotas sociales de un valor nominal de $100 cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: MERCEDES DEL VALLE MOLINA: 100 cuotas sociales o sea la suma de $10.000 y MELISA GARCÍA: 100 cuotas sociales o sea la suma de $10.000. Integración: La integración se efectuó conforme el contrato social inscripto. Una vez resuelta la ampliación, los socios podrán suscribir cuotas sociales en la proporción de sus capitales. EJERCICIOS ECONOMICOS: Los ejercicios económicos sociales serán anuales, se iniciarán el 01 de Julio de cada año y finalizarán el 30 de Junio del año siguiente. DISTRIBUCIÓN DE LAS GANANCIAS O PÉRDIDAS: Las ganancias se repartirán en relación con las participaciones sociales. Las utilidades serán repartidas anualmente. FONDO DE RESERVA: de las utilidades líquidas y realizadas se destinará el 5% para la constitución de este fondo hasta alcanzar un equivalente al 20% del capital social. CLAUSULA OCTAVA: REPRESENTACIÓN y ADMINISTRACIÓN: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno de los socios por término indeterminado, la Sra. MERCEDES DEL VALLE MOLINA DNI 13.535.066, quien se desempeñará como socio-gerente y su retribución, si le correspondiere, se determinará por asamblea. Actuará en nombre y representación de la sociedad, realizando todos los actos jurídicos tendientes al desenvolvimiento de la misma, teniendo facultades para: Administrar, dirigir, y disponer en orden al objeto social, operar en toda clase de bancos, y/o entidad financiera, otorgar poderes, celebrar contratos, realizar todo acto necesario para el giro social y consecución de su objetivo, siendo esta una mera enunciación ejemplificativa y no taxativa.

1 día - Nº 560553 - $ 4824,70 - 23/10/2024 - BOE

EIRAHEALTHCARE ARGENTINA S.A.S.

Aumento de Capital Social – Reforma de Estatuto Social - Mediante Reunión de Socios de fecha 29.05.2024 se resolvió por unanimidad: (i) Modificar el valor nominal de las acciones y fijarlo en la suma de $1,00 cada una. (ii) Aumentar el Capital Social en la suma de $14.900.000 llevando el mismo de la suma $100.000 a la suma de 15.000.000, mediante la emisión de 14.900.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal Pesos Uno ($1,00), cada una, de clase C con derecho a un (1) voto por acción. (iii) Reformar los artículos 5 y 6 del Estatuto Social, quedando redactados de la siguiente manera: "ARTICULO 5: El capital Social es de Pesos Quince Millones ($15.000.000) representado por quince millones (15.000.000) de acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor Nominal Pesos Uno ($1,00) cada una de las cuales cien mil (100.000) son de clase B con derecho a un (1) voto por acción y catorce millones novecientas mil (14.900.000) son de clase C con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado conforme lo previsto en el Art. 44 de la Ley 27.349". "ARTICULO 6: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijárseles una participación adicional en las ganancias. Las acciones que se emitan deberán indicar su clase, su valor nominal y los derechos económicos y políticos reconocidos a cada clase conforme al art. 46 Ley 27.349. Podrán reconocerse idénticos derechos políticos y económicos a distintas clases de acciones conforme lo dispuesto en el Art. 47 Ley 27.349". (iv) Aprobar el texto ordenado del Estatuto Social.

1 día - Nº 560406 - $ 3706,90 - 23/10/2024 - BOE

MM CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES - Con fecha treinta (30) de abril de 2024, se celebró, en la sede social, Asamblea General Ordinaria de accionistas en la que se resolvió: Designar y distribuir los cargos del Directorio por un nuevo periodo estatutario de tres ejercicios de la siguiente manera: PRESIDENTE: Héctor Diego Mazzia D.N.I. Nº 6.614.613 y DIRECTORA SUPLENTE:

María Azucena Medina D.N.I. N° 10.774.318. Todos los cargos del Directorio fueron aceptados en el mismo acto asambleario.

1 día - Nº 560574 - $ 705,40 - 23/10/2024 - BOE

SOLER Y VALLE SRL

MARCOS JUAREZ

Constitución de Sociedad - En la ciudad de Marcos Juárez, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 10 días de Octubre de 2024, se reúnen los señores: 1) CARLOS JORGE SOLER, D.N.I. N° 29.610.963, nacido/a el día 18/12/1982 ,de estado civil divorciado, nacionalidad Argentina, profesión Contador Público, con domicilio real en: Calle Gato Y Mancha 341, de la ciudad de Marcos Juárez, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio; 2) ARIEL OSCAR VALLE, D.N.I. N° 22.153.506, nacido el día 15/07/1971 ,de estado civil casado, de nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en: Calle Gustavo Flaubert N° 1396, Casa 215, de la localidad de Bella Vista, Partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, Argentina, por derecho propio, y resuelven celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las cláusulas que se indican a continuación y por la Ley General de Sociedades: PRIMERA: La sociedad se denomina " SOLER Y VALLE S.R.L." y tiene su domicilio en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina pudiendo establecer sucursales, agencias, establecimientos, filiales o representaciones en cualquier parte de la República o en el extranjero. SEGUNDA: Su duración es de 99 años, contados desde el Contrato Social, pudiendo prorrogarse mediante resolución adoptada por mayoría absoluta de capital social. La prórroga debe resolverse, y la inscripción solicitarse, antes del vencimiento del plazo de duración de la Sociedad. Con igual mayoría que la requerida para la prórroga, puede acordarse la reconducción de la sociedad mientras no se haya inscripto el nombramiento del liquidador; todo ulterior acuerdo de reconducción debe adoptarse por unanimidad.- TERCERA: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, o a través de terceros, o asociados a ellos, en todo el territorio del país o en el extranjero las siguientes actividades: a).-la explotación, promoción, y organización del turismo en todas sus formas, b).-la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte o de automotores, c).-la contratación de servicios hoteleros, d).-la organización de viajes, individuales o colectivos, así como también de cruceros, e).-la intermediación en todas las actividades antes mencionadas, f).-la recepción y asistencia a turistas durante sus viajes y su permanencia en el país y la prestación de los servicios de guía turístico y despacho de equipajes, g).-la representación de otras agencias, sean nacionales o extranjeras, h).-la realización de otras actividades similares o conexas al turismo, i).-la formalización de los seguros que cubran los servicios contratados, j).-la venta -de entradas para espectáculos de cualquier clase y museos, k).-Tomar concesiones y/o provisión de servicios de comedores, hoteles, y actividades afines a la gastronomía y hotelería, l).-Realización por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros la producción y representación artísticas de espectáculos como también todo otro evento o servicio que se relacione con la industria del espectáculo en general, ll),promover, organizar, coordinar,' administrar, y realizar proyectos comerciales, realizar toda clase de operaciones inmobiliarias, importar. o exportar bienes o servicios, otorgar o recibir franquicias comerciales, concesiones o cualquier otro acto de distribución comercial, m).-compra, venta y locación de inmuebles urbanos y rurales. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. CUARTA: El capital social se fija en la suma de pesos UN MILLON ($1.000.000,00), dividido en Cien (100) cuotas sociales de pesos DIEZ Mil ($10.000,00) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios/as, según el siguiente detalle: 1) El Sr. CARLOS JORGE SOLER, suscribe la cantidad de Cincuenta y uno (51) cuotas sociales. 2) El Sr. ARIEL OSCAR VALLE, suscribe la cantidad de Cuarenta y Nueve (49) cuotas sociales. Los constituyentes integran en este acto en dinero en efectivo la cantidad equivalente al veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto, obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos (2) años, contados a partir de la suscripción del presente contrato. Se pacta conforme al art. 151 de la Ley General de Sociedades que los socios, previo acuerdo y con el voto favorable de más de la mitad del capital social, podrán suscribir e integrar cuotas suplementarias de capital social guardando la misma proporción de cuotas ya integradas. QUINTA: Las cuotas son libremente transmisibles. La transmisión de la cuota tiene efecto frente a la sociedad desde que el cedente o el/la adquirente entreguen a la gerencia un ejemplar o copia del título de la cesión o transferencia, con autentificación de las firmas si obra en instrumento privado. La sociedad o el/la socio/a solo podrán excluir por justa causa al socio así incorporado, procediendo con arreglo a lo dispuesto por el artículo 91 LGS, sin que en este caso sea de aplicación la salvedad que establece su párrafo segundo. La transmisión de las cuotas es oponible a los terceros desde su inscripción en el Registro Público, la que puede ser requerida por la sociedad; también podrán peticionarla el/la cedente o el/la adquirente exhibiendo el título de la transferencia y constancia fehaciente de su comunicación a la gerencia. SEXTA: En caso de fallecimiento de uno de los socios, se incorporarán los herederos. La incorporación se hará efectiva cuando acrediten su calidad; en el ínterin actuará en su representación el administrador de la sucesión. SEPTIMA: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma Individual, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Los gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial. Del mismo modo podrá nombrarse un Gerente suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del titular. OCTAVA: La fiscalización de la sociedad será ejercida por los socios, quienes podrán requerir de la gerencia los informes que estimen pertinentes y examinar los libros y la documentación de la sociedad. NOVENA: Los socios deberán reunirse cuando lo requiera cualquiera de los gerentes. La convocatoria de la reunión se hará por citación personal a los socios en el último domicilio denunciado por éstos a la gerencia con una anticipación de quince (15) días por lo menos. Puede prescindirse de la citación si reunidos todos los socios aceptan deliberar. La autoridad que convoca fija el orden del día, sin perjuicio que pueda ampliarse o modificarse si estuviere presente la totalidad del capital y el temario a tratar es aprobado por unanimidad de los socios. Las resoluciones sociales que impliquen modificación del contrato se adoptarán por mayoría absoluta de capital social. Si un solo socio representare el voto mayoritario, se necesitará, además, el voto de otro. La transformación, la fusión, la escisión, la prórroga, la reconducción, la transferencia de domicilio al extranjero, el cambio fundamental del objeto y todo acuerdo que incremente las obligaciones sociales o la responsabilidad de los socios que votaron en contra, otorga a éstos derecho de receso conforme a lo dispuesto por el artículo 245 LGS. Los socios ausentes o los que votaron contra el aumento de capital tienen derecho a suscribir cuotas proporcionalmente a su participa-

ción social. Si no lo asumen, podrán acrecerlos otros socios y, en su defecto, incorporarse nuevos/as socios/as. Las resoluciones que no implican modificación de contrato y la designación y la revocación de gerentes o síndicos se adoptarán por mayoría del capital presente en la asamblea o participe en el acuerdo. Cada cuota da derecho a un voto. Toda citación o notificación a los socios deberá realizarse conforme lo dispuesto en el artículo 159, último párrafo de la LGS. DECIMA: El ejercicio económico cerrará el día 31 de Agosto de cada año, debiendo confeccionarse inventario y balance general, estado de resultado y demás documentación ajustada a las normas legales vigentes, todo lo cual será puesto a disposición de los socios con no menos de quince (15) días de anticipación a su consideración por ellos en la reunión de socios, la que se convocará especialmente para tratar los estados contables, dentro de los cuatro meses del cierre. DECIMA PRIMERA: De las ganancias realizadas y líquidas se destinará el cinco por ciento (5%) a reserva legal, hasta alcanzar el 20% del capital social; el importe que fije la reunión de socios para retribución del gerente; y el remanente, previa deducción de cualquier otra reserva voluntaria que los socios dispusieran constituir, se distribuirá entre los socios según sus respectivas integraciones. DECIMA SEGUNDA: La sociedad se disuelve por cualquiera de las causales previstas en el artículo 94 de la Ley General de Sociedades. La liquidación de la sociedad estará a cargo de uno o más liquidadores socios o no, designados en acuerdo de socios, con la mayoría necesaria para la designación de gerentes. Serán nombrados dentro de los treinta días de haber entrado la sociedad en estado de liquidación. Una vez cancelado el pasivo, el saldo se adjudicará a los socios en proporción a sus respectivos aportes. En este acto los socios acuerdan: a) Fijar la sede social en Avenida Belgrano 1407, Marcos Juárez, Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, b) Designar: 1) Gerente Titular: al Sr., CARLOS JORGE SOLER DNI N° 29.610.963, con domicilio especial en Avenida Belgrano 1407, Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, República Argentina, por el término que dure la sociedad, quien acepta el cargo y declara bajo fe de juramento no encontrarse comprendido por las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el artículo 157 de la Ley General de Sociedades. Asimismo, el Gerente podrá otorgar todos aquellos poderes y/o mandatos que estime pertinentes al desenvolvimiento dinámico de la actividad a desarrollar; c) Autorizar al Sr. FERNANDO LUIS GALA, DNI N° 27.559.691, CUIL N° 20-27559691-5, Abogado, Mat. 13-321, con domicilio legal constituido en: Calle O'Higgins 1097, Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, República Argentina, para que realice todos los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa, y la inscripción en Registro Público, facultándolo para presentar documentación, validar documentación digital, realizar depósitos bancarios, y extraerlos, aceptar las observaciones que formule la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas y proceder con arreglo a ellas y en su caso de interponer los recursos que la ley establece. En el lugar y fecha indicados en el encabezamiento suscriben los socios el presente contrato en prueba de conformidad.

1 día - Nº 560567 - $ 25122,20 - 23/10/2024 - BOE

EXPAR S.A.

Por acta de Directorio Nº 7 de fecha 17.10.2024 se resolvió el cambio de sede social a A. 27 de Abril N° 351, 4° piso of A, barrio Centro, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

1 día - Nº 560583 - $ 480 - 23/10/2024 - BOE

DON PATRICIO S.A.S.

MONTE BUEY

Constitución de Sociedad - Constitución de fecha 31/05/2024. Socios: 1) PATRICIO JUAN MIGUEL WATSON, D.N.I. N° 10.565.017, CUIT / CUIL N° 20-10565017-6, nacido el día 09/03/1953, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Zona Rural Sn, de la ciudad de Monte Buey, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio 2) MARIANA RITA BONADEO, D.N.I. N° 11.370.142, CUIT / CUIL N° 27-11370142-6, nacido el día 23/04/1954, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Amo/A De Casa, con domicilio real en Zona Rural Sn, de la ciudad de Monte Buey, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio 3) GERONIMO WATSON, D.N.I. N° 26.836.951, CUIT / CUIL N° 20-26836951-2, nacido el día 29/08/1978, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Calle Zona Rural, de la ciudad de Monte Buey, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, Argentina, representado en este acto por MIGUEL AMELONG, D.N.I. N° 11.449.570, CUIT/CUIL N° 20-11449570-1, nacido el día, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sarratea Bis Manuel De 671, de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, de la Provincia de Santa Fe, Argentina Apoderado/a 4) FEDERICO WATSON, D.N.I. N° 27.893.890, CUIT / CUIL N° 20-27893890-6, nacido el día 02/10/1980, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Profesional, con domicilio real en Calle Mitre 513, barrio Centro, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio 5) VIRGINIA WATSON, D.N.I. N° 29.068.159, CUIT / CUIL N° 27-29068159-1, nacido el día 03/10/1981, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Profesor/A, con domicilio real en Calle Pablo Neruda 271, barrio Stoecklin, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: DON PATRICIO S.A.S. Domicilio: Calle Belgrano 830, de la ciudad de Monte Buey, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto social: a) La explotación de la actividad productiva agropecuaria, en establecimientos de la sociedad o de terceras personas, en el ramo agrícola, pecuario, frutícola, hortícola, forestal, de granja, avícola, bovina, porcina, bubalina, en cualquiera de sus etapas, cría, recría, invernada, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo; así como la prestación de servicios para cualquiera de las actividades antes descriptas b) Compraventa de cereales, oleaginosos, legumbres, forrajes, ganados de todo tipo, productos forestales, así como los productos y subproductos de todos ellos, al igual que semillas, agroquímicos, fertilizantes, enmiendas, forrajes, productos veterinarios, alimentos de cualquier tipo, herramientas, máquinas e implementos agrícolas; c) Consignaciones, comisiones, representaciones, mandatos y remates, actuando como consignataria, comisionista, corredora, representante, intermediaria, mandataria y rematadora de productos agropecuarios; d) Exportación e importación, de bienes propios o de terceros, referente a productos agropecuarios, productos y subproductos derivados de la actividad agropecuaria, productos y subproductos derivados de la avicultura, apicultura, o silvicultura, material genético, frutos del país, pudiendo actuar en los mercados del país o del extranjero por intermedio de sus representantes genuinos o de terceras personas habilitadas; e) Producir energías alternativas y renovables como así también partes y accesorios necesarios para la producción de este tipo de energías.- La energía eólica, energía solar, energía geotérmica y energía de la biomasa, mediante la utilización de recursos renovables, la gestión de residuos agrícolas y pecuarios, entre otros. f) Desarrollo de activida-

des industriales vinculadas al sector agropecuario, en especial las agroindustriales en todas sus etapas, tanto para los productos principales como para sus sub-productos. También la elaboración y producción de alimentos, tanto para consumo humano como animal, el acopio, molienda, texturizado, extrusado, secado, concentrado, mezclado, fraccionado y envasado de productos e insumos alimenticios, sub-productos y derivados en todas las etapas de la cadena de valor agroalimentario. En general la producción de proteínas vegetales, ya sea en forma de pellets, harinas, texturizados, aceites vegetales, biodiesel, glicerina refinada-entre otros-derivados de los granos o sus derivados, para utilización comercial, industrial o familiar.- Podrá accesoriamente y siempre que se relacionen con el objeto, realizar las siguientes actividades: g) Transporte de cargas, terrestre, fluvial o marítimo, por cualquier medio, en el territorio nacional, hacia o desde el extranjero de productos y/o subproductos agropecuarios y/o ganaderos; h) Construcción, administración, compra, venta, permuta, locación, arrendamiento y explotación en todas sus partes de inmuebles urbanos, rurales, comerciales, loteos, fraccionamientos y realización de toda operación sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones, incluso las comprometidas en la Propiedad Horizontal, por cuenta propia o por mandato de terceros exceptuando aquellas inherentes a la intermediación inmobiliaria, actividad propia de los corredores inmobiliarios; i) Financieras: Aportar capitales propios, con o sin garantías reales, a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones y negocios vinculados a su actividad, realizadas y/o realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios, operaciones con valores inmobiliarios, títulos y acciones por cuenta propia, tomar a su cargo y/o en combinación con otras firmas la colocación de emisiones de acciones, obligaciones negociables, debentures, títulos y otros valores, con exclusión de las operaciones contempladas en la ley de Entidades Financieras. Duración: 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Capital: El capital social es de pesos Quinientos Mil ($.500000.00), representado por Cincuenta Mil (50000) acciones, de pesos Diez ($.10.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase “B” y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) PATRICIO JUAN MIGUEL WATSON, suscribe la cantidad de Diez Mil (10000) acciones, por un total de pesos Cien Mil ($.100000) 2) MARIANA RITA BONADEO, suscribe la cantidad de Diez Mil (10000) acciones, por un total de pesos Cien Mil ($.100000) 3) GERONIMO WATSON, suscribe la cantidad de Diez Mil (10000) acciones, por un total de pesos Cien Mil ($.100000) 4) FEDERICO WATSON, suscribe la cantidad de Diez Mil (10000) acciones, por un total de pesos Cien Mil ($.100000) 5) VIRGINIA WATSON, suscribe la cantidad de Diez Mil (10000) acciones, por un total de pesos Cien Mil ($.100000). El capital suscripto se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. Administración –Representación – Uso de Firma: La administración estará a cargo de: PATRICIO JUAN MIGUEL WATSON D.N.I. N° 10.565.017 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: MARIANA RITA BONADEO D.N.I. N° 11.370.142 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. PATRICIO JUAN MIGUEL WATSON D.N.I. N° 10.565.017, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Reunión de Socios: Todas las resoluciones sociales de la sociedad se asentarán en un libro de Actas que se llevará a tales efectos y las disposiciones se tomarán en un todo de acuerdo a lo prescripto por el art. 53 de la Ley 27.349 y concordantes de la Ley 19.550. De las deliberaciones del órgano de gobierno deberán labrarse actas, las que resumirán las manifestaciones efectuadas, el sentido de las votaciones y su resultado, con expresión completa de las decisiones adoptadas. El quórum para cualquier reunión se forma con la presencia de los/las accionistas que representen más de la mitad del capital social. Las decisiones sociales que tiendan a introducir modificaciones en el contrato social deben ser tomadas por decisiones de más de la mitad del capital social. Las resoluciones sociales que no conciernen a la modificación del contrato, la designación o revocación de administradores o representantes se adoptarán por mayoría del capital presente en la reunión. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31 de Marzo de cada año. Monte Buey, 17 de Octubre de 2024.

1 día - Nº 560644 - $ 21916 - 23/10/2024 - BOE

DON PATRICIO S.A.S.

MONTE BUEY

Acta Ratificatoria-Rectificatoria del Instrumento. Constitutivo de Don Patricio S.A.S. Acta Ratificatoria-Rectificatoria de DON PATRICIOS S.A.S. de fecha 10/10/2024. Socios: 1) PATRICIO JUAN MIGUEL WATSON, D.N.I. N° 10.565.017, CUIT / CUIL N° 20-10565017-6, nacido el día 09/03/1953, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Zona Rural Sn, de la ciudad de Monte Buey, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio 2) MARIANA RITA BONADEO, D.N.I. N° 11.370.142, CUIT / CUIL N° 27-11370142-6, nacido el día 23/04/1954, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Amo/A De Casa, con domicilio real en Zona Rural Sn, de la ciudad de Monte Buey, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio 3) GERONIMO WATSON, D.N.I. N° 26.836.951, CUIT / CUIL N° 20-26836951-2, nacido el día 29/08/1978, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Calle Zona Rural, de la ciudad de Monte Buey, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, Argentina, representado en este acto por MIGUEL AMELONG, D.N.I. N° 11.449.570, CUIT / CUIL N° 20-11449570-1, nacido el día 17/08/1955, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sarratea Bis Manuel De 671, de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, de la Provincia de Santa Fe, Argentina Apoderado/a 4) FEDERICO WATSON, D.N.I. N° 27.893.890, CUIT / CUIL N° 20-27893890-6, nacido el día 02/10/1980, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Profesional, con domicilio real en Calle Mitre 513, barrio Centro, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio 5) VIRGINIA WATSON, D.N.I. N° 29.068.159, CUIT / CUIL N° 27-29068159-1, nacido el día 03/10/1981, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión

Profesor/A, con domicilio real en Calle Pablo Neruda 271, barrio Stoecklin, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio. PUNTO PRIMERO: Que con fecha 01 de Julio de 2024 según Resolución Nº2517 "L"/2024 dictada por la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de la ciudad de Córdoba, es observado el Instrumento Constitutivo de DON PATRICIO S.A.S. por faltar la consignación de la fecha de nacimiento del Sr. Miguel Amelong y encontrase ilegible el Poder de Representación adjuntado al trámite.- Por ello en este acto venimos a consignar los datos faltantes en el Instrumento Constitutivo de DON PATRICIO S.A.S., informando que el Señor Miguel Amelong, D.N.I. N° 11.449.570, nacido el día 17/08/1955, siendo Apoderado del Socio Sr. Gerónimo Watson. PUNTO SEGUNDO: Presentes todos los socios en este acto ratificamos en todos sus términos el Instrumento Constitutivo de la sociedad DON PATRICIO S.A.S. de fecha 31 de mayo de 2024, salvo los datos que venimos a consignar y rectificar por medio del presente.Monte Buey, 17 de Octubre de 2024.

1 día - Nº 560646 - $ 6910,80 - 23/10/2024 - BOE

CIPASBAI S.A.S.

POZO DEL MOLLE

Modificación de Sede Social y elección de autoridades: Por Acta N° 3 de Reunión de Socios de fecha 13/06/2024, se resolvió cambio de Sede Social a Tucumán Nº 335 de la localidad de Pozo del Molle- Cba ,y la elección de la Srta. Macarena Abigail ARGÜELLO, D.N.I. N° 40.928.604, como Administradora suplente de la empresa CIPASBAI S.A.S.

1 día - Nº 560732 - $ 480 - 23/10/2024 - BOE

FFI SRL

MARCOS JUAREZ

Por acta del 17/09/2024 se reúnen en la sede social los Sres, Juan Pablo Fasano DNI 29.603.488, Marilina Fasano DNI 30.710.850 y María Cristina Borri DNI 12.185.461, esta última por derecho propio y también en representación de la sucesión de ALBERTO FASANO DNI 11.585.664, en su carácter de administradora judicial designada en los autos "CUERPO DE ADMINISTRADOR JUDICIAL EN AUTOS CARATULADOS "FASANO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte.N°13102312); a los fines de tratar el siguiente orden del día, a saber: 1)DESIGNACION DE SOCIOS GERENTES: Gerente titular: Sr. Juan Pablo FASANO DNI N° 29.603.488, nacido el 25/07/1982, domicilio especial en Calle Posta Espinillos 424 Marcos Juárez, Cba; Gerente titular: Sra. María Cristina Borri DNI N° 12.185.461, nacida el 27/05/1958, domicilio especial en Avellaneda 153 Marcos Juárez, Cba

1 día - Nº 560682 - $ 1464,40 - 23/10/2024 - BOE

SOCAFA SRL

MARCOS JUAREZ

Por acta del 17/09/2024 se reúnen en la sede social los Sres. Henry FASANO DNI 14.130.675, Marilina FASANO DNI 30.710.850, Juan Pablo FASANO DNI 29.603.488, y María Cristina Borri DNI 12.185.461, esta última por derecho propio y también en representación de la sucesión de ALBERTO FASANO DNI 11.585.664, en su carácter de administradora judicial designada en los autos "CUERPO DE ADMINISTRADOR JUDICIAL EN AUTOS CARATULADOS "FASANO ALBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 13102312), a los fines de tratar el siguiente orden del día: UNO) DESIGNACION DE SOCIO GERENTE-MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL – CLAUSULA QUINTA–DIRECCION Y ADMINISTRACION: se propone se designe al Sr. Juan Pablo Fasano DNI 29.603.488, para que junto al socio gerente Henry Fasano ocupen ambos la gerencia en la forma indistinta, resultando dicho punto aprobado por unanimidad, y modificándose asimismo la clausula quinta del contrato social, quedando redactada de la siguiente manera: "La dirección, administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios HENRY FASANO DNI N° 14.130.675 y JUAN PABLO FASANO DNI N° 29.603.448 a quien se les inviste en este acto del carácter de Socios Gerentes y ejercerán tal función en forma indistinta. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. No podrán comprometer la firma social en asuntos ni negocios ajenos a los fines sociales. La venta de inmuebles y cualquier otro derecho real sobre los mismos, como así también el otorgamiento de poderes generales que no sean para asuntos judiciales, deberán ser acordados por todos los socios. Para los fines sociales podrán: a)Operar con toda clase de bancos, sean oficiales o privados y/o cualquier otra clase de entidad o institución crediticia o financiera o de cualquier índole; b)Tomar dinero en préstamo garantizado o no con derechos reales, aceptar prendas o constituirlas y cancelarlas, adquirir o ceder créditos, comprar y vender mercaderías y productos, derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago, cobrar y recibir; efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de cualquier naturaleza, c) representar a la sociedad ante las reparticiones nacionales, provinciales o municipales; d) Realizar todos los actos previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación".-

1 día - Nº 560687 - $ 5029,40 - 23/10/2024 - BOE

GANADOS S.R.L.

Por contrato de donación de fecha 24.9.2023, MARIA VANINA MALDONADO, D.N.I 24.120.255 cedió a título gratuito 38 cuotas sociales de $ 100 cada una a CLAUDIA SILVANA MALDONADO, D.N.I 25.038.120. (Datos personales de las socias oportunamente publicitados).

1 día - Nº 560729 - $ 480 - 23/10/2024 - BOE

LA SEDE 1921 S.A.S.

OLIVA

REUNIÓN DE SOCIOS Nº6 RATIFICATIVA - En la ciudad de Oliva, a los 09 días del mes de Septiembre de 2024, se reúnen en la sede social de LA SEDE 1921 S.A.S. sita en la calle Av. Emilio Olmos 160 de la Ciudad de Oliva, la totalidad de los socios de la sociedad, titulares en su conjunto del 100% de las acciones y votos. De este modo, suscriben la presente los señores SISTERNA FEDERICO GASTÓN, DNI Nº 26.976.216, con domicilio en Leandro N. Alem 1286 de la ciudad de Río Tercero, y GONZALEZ MARTIN ALEJANDRO, DNI N° 28.764.928, con domicilio en Av. Emilio Olmos 160 de la ciudad de Oliva. Se deja constancia de que la presente reunión es unánime y autoconvocada. Por unanimidad, la totalidad de los accionistas de la sociedad aprueban la falta de convocatoria a la presente Asamblea por parte del órgano de Administración, así como el Orden del Día a considerar por la presente reunión, dándose de ese modo cumplimiento a lo normado por los artículos 158 del Código Civil y Comercial de la Nación, 49 de la Ley 27.349 y el Instrumento Constitutivo. Seguidamente, se pone a consideración el primer punto del Orden del Día, que dice: Primero: Designación de socios para firmar el Acta: Se resuelve por unanimidad que los dos socios SISTERNA FEDERICO GASTÓN y GONZALEZ MARTIN ALEJANDRO la suscriban. Acto seguido, se pasa a tratar el siguiente punto del Orden del Día, que dice: Segundo: Ratificación De Acta de Reunión de Socios: A pedido de la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de Córdoba, se disponen a realizar la

presente Acta Ratificativa del Acta de Reunión de Socios N° 5 de fecha 24 de Junio de 2024, dejando expresa constancia que se ratifica dicha acta en todos sus téminos. Sin más asuntos que tratar, el acta es firmada por los socios de total conformidad y se levanta la sesión.

1 día - Nº 560749 - $ 3713,80 - 23/10/2024 - BOE

GRUPO LUCES S.A.

VILLA MARIA

A.G.O. AUTOCONVOCADA UNANIME - Por Acta N° 1 de Asamblea General Ordinaria autoconvocada y unánime de fecha 17/10/2024, se eligieron autoridades de "GRUPO LUCES S.A." por el término de tres ejercicios, quedando compuesto el directorio a continuación: PRESIDENTE: Cesar Joaquin Sánchez DNI N° 21.757.149 – DIRECTOR SUPLENTE: Adolfo Carlos Sánchez DNI N° 25.532.466.

1 día - Nº 561050 - $ 1125 - 23/10/2024 - BOE

BREMAR S.A.S.

Por medio de instrumento constitutivo de fecha 27/09/2024 y acta rectificativa de fecha 17/10/2024, se resolvió constituir una Sociedad por Acciones Simplificada, cuyos datos obran a continuación: Socios:1 EMILIO NICOLAS BRERO, D.N.I Nº 35.054.743 CUIT/CUIL N° 20-35054743-7, nacido el día 23/03/1990, estado civil soltero, nacionalidad Argentino, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en calle Obispo Trejo Nº 309, de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, 2) MIGUEL EDGARDO ARRIETA, D.N.I. N° 34.354.749, CUIT/CUIL Nº 20-34354749-9, nacido el día 17/10/1989, estado civil soltero, nacionalidad Argentino, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en calle Arturo M Bas Nº 576, de la ciudad de Córdoba, departamento Capital, provincia de Córdoba, Denominación: BREMAR S.A.S. Sede: Boulevard San Juan Nº 98, Piso 1ro, de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento." Capital: El capital es de pesos UN MILLON ($1.000.000) representado por Cien (100) acciones de valor nominal Pesos Diez Mil ($10.000) cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 Ley 27.349. Suscripción: 1) EMILIO NICOLAS BRERO, suscribe la cantidad de Noventa y Cinco (95) acciones por un total de pesos Novecientos Cincuenta Mil ($950.000); 2) MIGUEL EDGARDO ARRIETA, suscribe la cantidad de Cinco (5) acciones por un total de pesos Cincuenta Mil ($50.000); Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) EMILIO NICOLAS BRERO, D.N.I. N° 35.054.743 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MIGUEL EDGARDO ARRIETA, D.N.I. N° 34.354.749 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. EMILIO NICOLAS BRERO, D.N.I. N° 35.054.743 .Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - Nº 561078 - $ 16896 - 23/10/2024 - BOE

SSIMPLE S.A.S

LA CARLOTA

Ratificación y Rectificación de Actas. Por reunión de socios de fecha 10 de Octubre de 2024, se resuelve:A)Ratificar en todos sus puntos las Actas de Reunión de Socios de fecha 6 de Mayo de 2024, y del 10 de Septiembre de 2024, B) Rectificar el Acta de Reunión de Socios del 06 de Mayo de 2024: i) en referencia a la cuidad y domicilio de la sede Social donde se celebró la reunión, quedando redactado "En la Ciudad de La Carlota, provincia de Córdoba a los 06 días del mes de Mayo del año 2024, siendo las 11:00 horas, concurre AUTOCONVOCADO el único socio de SSIMPLE S.A.S. (en adelante La Sociedad), en el local de Velez Sarfield Nº 1.199 de la Ciudad de La Carlota a los fines de llevar a cabo la presente reunión". ii) Corrección del apellido de Administrador Titular en el Artículo 7 del Instrumento Constitutivo, "ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo del Sr. ANGEL ALFREDO SILVESTRI, D.N.I. N° 22.104.914 que revestirá el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en

forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sean removido por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. ALVARO ABATEDAGA D.N.I. Nº 45.243.941, en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley". C) Rectificar el primer párrafo del Acta del 10 de Septiembre de 2024: "En la Ciudad de La Carlota, Provincia de Córdoba, a los diez (10) días del mes de Septiembre de 2024, siendo las 10:00 horas, en la sede social de SSIMPLE S.A.S. (en adelante la "Sociedad"), sita en Vélez Sarfield Nº 1.199 de la Ciudad de La Carlota, se congregó, AUTOCONVOCADO, en Reunión de Socios, el accionista y Administrador Titular, Silvestri Angel Alfredo, cuyas tenencias representan el cien por ciento (100%) del capital social emitido y en circulación de la Sociedad, revistiendo en consecuencia la presente Reunión el carácter de unánime, conforme las previsiones de la Ley General de Sociedades Nº 19.550." a los efectos de obtener la inscripción de las resoluciones allí adoptadas.

1 día - Nº 561290 - $ 8704,50 - 23/10/2024 - BOE

ASTORI CONSTRUCCIONES S.A.

Por acta de asamblea general ordinaria autoconvocada Nro. 24, de fecha 12/07/2024, se resolvió por unanimidad la ratificación y elección de los miembros del directorio. El Sr. Nicolás Fernando Emma, DNI 18.431.013, como director titular y presidente; el Sr. Guillermo Alberto Assales DNI 8.620.217, como director suplente; ambos aceptaron los cargos y sus mandatos durarán por tres ejercicios hasta el 28/02/2.027, o hasta la reunión de próxima asamablea.-

1 día - Nº 561709 - $ 1561 - 23/10/2024 - BOE

CLICKGRANOS S.A.

SAN FRANCISCO

Por acta de asamblea general ordinaria de fecha 22/04/2024, se eligieron autoridades y se aceptaron y distribuyeron sus cargos, quedando el directorio de la siguiente manera: Director Titular Presidente: Alberto José Bartolomé Gaviglio, DNI Nº6.438.696, CUIT N°20-06438696-5, nacido el 13/01/1944, con domicilio real en J. Martínez Nº2063; y Director Suplente: Enrique Antonio Gaviglio, DNI Nº6.442.942, CUIT N°20-06442942-7, nacido el día 01/01/1946, con domicilio real en Los Jazmines N°62. Ambos argentinos, casados, de sexo masculino, de profesión industrial y con domicilio especial en Santiago del Estero N°164. Todos los domicilios son de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración del mandato tres (3) ejercicios.

1 día - Nº 561026 - $ 2388 - 23/10/2024 - BOE

BMNG S.A.S.

Por Reunión de Socios N° 2 Unánime y Autoconvocada, de fecha 18 de septiembre del 2024, se resolvió la modificación el Artículo 4 del Estatuto Social, referente al OBJETO SOCIAL, el que quedó redactado como sigue: "ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociados a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Producción de espectáculos públicos y privados, musicales, teatrales, recitales y eventos sociales. 2) Producción audiovisual. 3) Representación de artistas. 4) Asesoramiento y/o trabajos de marketing digital. 5) Editorial musical. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento".

1 día - Nº 561311 - $ 2800 - 23/10/2024 - BOE

COCHERAS CORDOBA SOCIEDAD ANONIMA

MODIFICACIÓN REPRESENTACIÓN SOCIAL-REFORMA ESTATUTO - Por Acta de Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria de fecha 11/09/2024, se resolvió: 1) Modificación Artículos Octavo y Undécimo del Estatuto Social correspondiente a la Administración, Representación legal y uso de la firma social y Reforma del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente manera: ARTICULO OCTAVO: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de integrantes que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes duran en su cargo por el término de tres ejercicios. La asamblea podrá designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. En caso de elegirse directorio plural, en su primera reunión deberán designar presidente/a y vicepresidente/a, si corresponde, y quien actuará en su reemplazo en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de votos presentes. La presidencia tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección de suplente es obligatoria. ARTICULO UNDECIMO: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Presidente/a, y en su caso de quien legalmente lo/a sustituya; 2) la elección a) de la Sra. María Marcela Gayol, DNI N° 20.786.345 como Directora Titular y Presidente; b) de la Sra. Teresita Ida Mondino, DNI N° 11.551.466, como Director Suplente; y 3) prescindir de la sindicatura.

1 día - Nº 561681 - $ 6286 - 23/10/2024 - BOE

CBM LOGISTICA EN REPUESTOS S.A.

RATIFICACION Y RECTIFICACION – RENOVACION AUTORIDADES - AMPLIACION OBJETO SOCIAL – RENUNCIAS - DESIGNACION DE AUTORIDADES - Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria unánime de fecha 10/10/2024 se resolvió: (1) RATIFICAR la Asamblea Ordinaria de la Sociedad de fecha 16/11/2020, por la cual se resolvió continuar prescindiendo de la sindicatura; (2) RATIFICAR la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 15/10/2021, por la cual se resolvió fijar en uno el numero de director tittular y en uno el numero de director suplente y designar para ocupar dichos cargos por el periodo de tres ejercicios sociales (hasta el 30/06/2024) como Director Titular y Presidente, al Sr. Matías Nicolás MARCOS, DNI 33.809.666 y como Director Suplente al Sr. Ignacio CHACÓN, DNI 32.875.747. Asimismo en dicha asamblea se resolvió continuar prescindiendo de la sindicatura y ampliar el objeto social, quedando el mismo redactado en los siguientes términos: "ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a)- Comercialización de repuestos, partes, piezas, implementos, artículos electrónicos y tecnología para el automotor y en general accesorios de automotores, motos, vehículos pesados y maquinarias, así como de productos de ferretería en general, b)- Compraventa de vehículos nuevos y usados por cuenta propia o de terceros y a comisión, c)- Comercialización por comisión, consignación, permuta, franquicia, alquiler y distribución de todo tipo de mercadería relacionada al automotor, con vehí-

culo propio o de terceros, d)- Importación y exportación de todos los productos, mercaderías, repuestos, accesorios, máquinas, rodados, herramientas, muebles, útiles y elementos propios de las actividades detalladas anteriormente, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, en forma directa o indirecta, por representación o en representación de cualquier entidad, e)- Prestación de todo tipo de servicios al automotor, a sus partes y accesorios como ser reparación, service, mantenimiento, lavadero, lubricentro, gomería, chapa y pintura, electricidad, asesoramiento técnico a clientes y terceros y demás actividades relacionadas con la comercialización de repuestos y accesorios del rubro automotor y servicios afines al rubro. f)- Otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del país, g) Explotación de espacios, en inmuebles propios o de terceros, destinados a la guarda de automóviles y rodados en general, ya sea en estacionamientos por hora, día o mes. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto". (3) RECTIFICAR. Dejar sin efecto lo resuelto las resoluciones adoptadas en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad de fecha 15/07/2022. (4) RENUNCIAS. Tomar nota de la renuncia del Sr. Matías Nicolás MARCOS (DNI 33.809.666) a su cargo de director titular y del Sr. Ignacio CHACÓN (DNI 32.875.747) a su cargo de director suplente, y aprobar la gestión de los directores renunciantes por sus tareas realizadas hasta la fecha de la asamblea; (5) DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES. Fijar en uno el numero de directores titulares y en uno el número de directores suplentes y designar para ocupar dichos cargos al Sr. Ezequiel Gastón BERGALLO BOCCALON (DNI 34.384.713), como director titular, y a la Srta. Juliana GIAQUINTA (DNI 32.785.224) como directora suplente; por el plazo de tres ejercicios sociales (hasta el 30/06/2027).

1 día - Nº 561400 - $ 12736,50 - 23/10/2024 - BOE

NOMAD ARGENTINA SAS

RENUNCIA Y ELECCION DE AUTORIDADES. CAMBIO SEDE SOCIAL. Por acta de reunión de socios de fecha 17/10/2024 se rectifica acta de 31/01/2024 y resuelve la renuncia de FERLA MARIANO JOSE DNI 32.459.033 como administrador titular y representante; y renuncia de WULFF ESTEBAN ERIC DNI 33.437.823 como administrador suplente. Se resuelve la elección de WULFF ESTEBAN ERIC DNI 33.437.823 como administrador titular y representante y ALBERTO MARIA JIMENA DNI 32.576.843 como administrador suplente. Asimismo, se resolvió modificar la sede social a la calle Pasaje Alameda 2432 Barrio Tablada Park, de la ciudad de Córdoba, departamento capital.

1 día - Nº 561364 - $ 2264,50 - 23/10/2024 - BOE

GRUPO HASNA S.A.S.

VILLA MARIA

Constitución de fecha 30 de Julio de 2024. 1- Socios: 1) ALAN EZEQUIEL FERNANDEZ, D.N.I. N° 33.714.045, CUIT N° 23-33714045-9, nacido el día 16/03/1988, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Int. Peña 735, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio. 2) DAMIAN HECTOR FERNANDEZ, D.N.I. N° 36.485.035, CUIT N° 20-36485035-3, nacido el día 23/01/1992, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Martillero Publico Nacional, con domicilio real en Calle Intendente Peña 735, de la ciudad de Villa María. 2- Denominación: GRUPO HASNA S.A.S. Sede: Calle Enrique Antonio Hoch N° 338, barrio Botanico, Ciudad de Villa Maria, Cba. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento constitutivo. 3- Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. 4- Capital: El capital social es de pesos Seiscientos Mil ($.600.000.-), representado por Cien (100) acciones, de pesos Seis Mil Setecientos ($.6.000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) ALAN EZEQUIEL FERNANDEZ, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) acciones, por un total de pesos Trescientos Mil ($.300.000) 2) DAMIAN HECTOR FERNANDEZ, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) acciones, por un total de pesos Trescientos Mil ($.300.000) El capital suscripto se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. 5- Reuniones de Socios: Todas las resoluciones so-

ciales de la sociedad se asentarán en un libro de Actas que se llevara a tales efectos y las disposiciones se tomarán en un todo de acuerdo a lo prescripto por el art. 3 de la Ley 27.349 y concordantes de la Ley 29.550. De las deliberaciones del órgano de gobierno deberán labrarse actas, las que resumirán las manifestaciones efectuadas, el sentido de las votaciones y su resultado, con expresión completa de las decisiones adoptadas. El Quorum para cualquier reunión se forma con la presencia de los accionistas que representen más de la mitad del capital social. Las decisiones sociales que tiendan a introducir modificaciones en el contrato social deben ser tomadas por decisiones de más de la mitad del capital social. Las resoluciones sociales que no conciernen a la modificación del contrato, la designación o revocación de administradores o representantes se adoptaran por mayoría del capital presente en la reunión. 6- Administración: Se designa como administrador titular al Sr. ALAN EZEQUIEL FERNANDEZ, D.N.I. N° 33.714.045, y se designa como administrador suplente de la sociedad al Sr. DAMIAN HECTOR FERNANDE, D.N.I. N° 36.485.035, fijando domicilio especial en Enrique Antonio Hoch N° 338, barrio Botanico, de la Ciudad de Villa María. El administrador actúa individual o colegiada según el caso, tienen todas las facultades para realizar actos y contratos, tendientes al cumplimiento del objeto social duraran en el cargo mientras no comentan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. 7- Representación: La representación de la sociedad será ejercida por el administrador designado Sr. ALAN EZEQUIEL FERNANDEZ, D.N.I. N° 33.714.045. 8- Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. 9 - Cierre de ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

1 día - Nº 561609 - $ 23768,50 - 23/10/2024 - BOE

AREMAR S.A.S.

ALTA GRACIA

Constitución de fecha 26/09/2024. Socios: 1) GERARDO HUGO MARTINEZ, D.N.I. N° 29.615.822, CUIT / CUIL N° 20-29615822-5, nacido el día 05/10/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Florida 28, barrio Liniers, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, Argentina, 2) MARCOS NICOLAS MARTINEZ, D.N.I. N° 32.279.726, CUIT / CUIL N° 20-32279726-6, nacido el día 27/04/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Florida 28, barrio Liniers, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: AREMAR S.A.S. Sede: Calle Florida 28, barrio Liniers, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Quinientos Cincuenta Mil ($.550000.00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Cinco Mil Quinientos ($.5500.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase “B” y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. Suscripción: 1) GERARDO HUGO MARTINEZ, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) acciones, por un total de pesos Doscientos Setenta Y Cinco Mil ($.275000) 2) MARCOS NICOLAS MARTINEZ, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) acciones, por un total de pesos Doscientos Setenta Y Cinco Mil ($.275000) El capital suscripto se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. Administración: La administración estará a cargo de: GERARDO HUGO MARTINEZ D.N.I. N° 29.615.822 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: MARCOS NICOLAS MARTINEZ D.N.I. N° 32.279.726 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. GERARDO HUGO MARTINEZ D.N.I. N° 29.615.822, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa.

Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. El ejercicio social cierra el día 30 de junio de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia.

1 día - Nº 561614 - $ 22368,50 - 23/10/2024 - BOE

VECENTRO SA

APROBACIÓN DE ESTADO CONTABLE Y ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/08/2024 se resuelve aprobar por unanimidad los estados contables finalizados el 31/12/2023; y se resolvió de forma unánime aceptar la renuncia presentada por el Sr. FERNANDO GABRIEL SALVIA y designar para completar su mandato, a los siguientes directores titulares y suplentes: Director Titular Presidente: Sra. PATRICIA SOLEDAD GIL y Director Suplente: Sr. FRANCO RICARDO ROMERO, fijan domicilio especial en calle Juan B. Justo Nº 5032, Bº Villa Azalais, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

2 días - Nº 561159 - $ 4284 - 23/10/2024 - BOE

BESORA HNOS S.R.L

RIO TERCERO

Por Escritura N° 122 de fecha 08/07/2022; Escritura N° 101 de fecha 10/05/2024; Escritura N° 102 de fecha 14/05/2024 y Acta de reunión de socios de fecha 25/09/2024 se resolvió: Cesión de Cuotas (DONACION): Leandro José Besora, D.N.I. 4.118.302 donó, por su valor nominal y en partes iguales UN MIL SEISCIENTAS CINCUENTA Y TRES (1653) cuotas de pesos MIL (1000) cada una, a sus hijos Pablo Guillermo Besora D.N.I. 16.652.277, argentino, mayor de edad, casado, Lic. En Adm de Empresas, con domicilio en Bartolomé Mitre 356 de la ciudad de Rio Tercero, María Elisa Besora DNI 17.111.895, argentina; mayor de edad, divorciada, Lic en Cs Políticas; con domicilio en Bartolomé Mitre 356 de la ciudad de Rio Tercero, Alicia Ana Besora D.N.I 18.424.868, argentina, mayor de edad, casada, Lic en Adm de Empresas, con domicilio en Bartolomé Mitre 356 de la ciudad de Rio Tercero y Gabriela Soledad Besora D.N.I 26.483.701, argentina, mayor de edad, casada, Lic en Sociología, con domicilio en Bartolomé Mitre 356 de la ciudad de Rio Tercero. Partición Extrajudicial (Privada): Marcelo Adrián Besora DNI 14.586.227, argentino, mayor de edad, casado, empleado, con domicilio en Av. Presidente Arturo Humberto Ilia 318 de la ciudad de Rio Tercero, Cecilia Inés Besora D.N.I 17.008.951, argentina, mayor de edad, casada, comerciante, con domicilio en Av. Presidente Arturo Humberto Ilia 318 de la ciudad de Rio Tercero y Fernando Cesar Besora D.N.I 17.810.194, argentino, mayor de edad, casado, Diseñador Industrial, con domicilio en Av. Presidente Arturo Humberto Ilia 318 de la ciudad de Rio Tercero, por partición privada, se adjudicaron en partes iguales de la cantidad de cuotas UN MIL SIEISCIENTAS CINCUENTA Y TRES (1653) que en vida le correspondían a su padre Adrian Besora, DNI 6.581.547. Modificación del Contrato Social: se reformaron las cláusulas Cuarta y Quinta del mismo que quedaron redactadas de la siguiente manera: "CUARTA: CAPITAL SOCIAL: El Capital Social se fija en la suma de pesos TRES MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL ($3.306.000), representado por TRES MIL TRESCIENTAS SEIS (3306) cuotas de pesos MIL ($1000.-) valor nominal cada una, suscriptas en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: A) Pablo Guillermo Besora CUATROCIENTAS TRECE (413) cuotas sociales de valor nominal MIL ($1000.-) pesos cada una; B) María Elisa Besora, CUATROCIENTAS TRECE (413) cuotas sociales de valor nominal MIL ($1000.-) pesos cada una; C) Alicia Ana Besora CUATROCIENTAS TRECE (413) cuotas sociales de valor nominal MIL ($1000.-) pesos cada una; D) Gabriela Soledad Besora CUATROCIENTAS TRECE (413) cuotas sociales de valor nominal MIL ($1000.-) pesos cada una cuotas sociales de valor nominal MIL ($1000.-) pesos cada una; E) Pablo Guillermo Besora, María Elisa Besora, Alicia Ana Besora y Gabriela Soledad Besora UNA (1) cuota social en condominio, F) Marcelo Adrián Besora QUINIENTAS CINCUENTA Y UN (551) cuotas sociales de valor nominal MIL ($1000.-) pesos cada una; G) Cecilia Inés Besora QUINIENTAS CINCUENTA Y UN (551) cuotas sociales de valor nominal MIL ($1000.-) pesos cada una; H) Fernando Cesar Besora QUINIENTAS CINCUENTA Y UN (551) cuotas sociales de valor nominal MIL ($1000.-) pesos cada una. Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera mediante cuotas suplementarias. La reunión de socios con el voto favorable de más de la mitad del capital aprobará las condiciones de monto y plazos para su integración, guardando la misma proporción de cuotas que cada socio sea titular al momento de la decisión.-" "SEXTA: ADMINISTRACION Y REPRESENTACIÓN: La admi-nistración, representación y uso de la firma social estará a cargo de Pablo Guillermo Besora D.N.I. 16.652.277 y Marcelo Adrián Besora DNI 14.586.227 quienes actuaran de forma indistinta, en calidad de socios gerentes, durante todo el término de duración de la sociedad y mientras no sea removidos, bajo cuya firma quedará obligada la sociedad. El socio gerente tiene las más amplias facultades para celebrar todo tipo de actos tendientes al cumplimiento del objeto social, entre ellos: puede efectuar toda clase de operaciones con bancos oficiales o privados o entidades financieras, cualquier establecimiento Nacional, Provincial o Munici-pal, mixto o privado; otorgar poderes judiciales o extrajudiciales con la extensión que juzgue conveniente; y efectuar toda clase de operaciones o actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social o que se relacionen directamente con él, sin limitación de facultades, en la medida que los actos que realicen tiendan al cumplimiento de los fines sociales. La elección y remoción del gerente se realizará conforme lo estipulado en la Ley General de Sociedades para dichas circunstancias.

1 día - Nº 561680 - $ 16723 - 23/10/2024 - BOE

CFDR.EQUIPFRIO S.A.S.

Constitución de fecha 15/10/2024. Socios: 1) CRISTIAN FERNANDO DI RIENZO, D.N.I. N° 29202928, CUIT/CUIL N° 20292029285, nacido/a el día 16/01/1982, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Bambilla 1179, barrio Bella Vista, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: CFDR.EQUIPFRIO S.A.S. Sede: Calle Bambilla 1179, barrio Bella Vista, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar

la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Cuarenta Y Tres Mil Ciento Cincuenta (543150) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil Cuatrocientos Treinta Y Uno Con Cincuenta Céntimos (5431.50) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) CRISTIAN FERNANDO DI RIENZO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CRISTIAN FERNANDO DI RIENZO, D.N.I. N° 29202928 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) TOMAS DI RIENZO PEÑA, D.N.I. N° 45693327 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CRISTIAN FERNANDO DI RIENZO, D.N.I. N° 29202928. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - Nº 561588 - s/c - 23/10/2024 - BOE

TIBURONES S.A.S.

Constitución de fecha 26/09/2024. Socios: 1) AGUSTIN BUSTAMANTE, D.N.I. N° 26413089, CUIT/CUIL N° 20264130892, nacido/a el día 18/02/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 6290, lote 1487, barrio Carrara De Horizonte Sur, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: TIBURONES S.A.S. Sede: Avenida Duarte Quiros 1400, piso 2, departamento 0, torre/local 0, manzana 0, lote 0, barrio Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Treinta Y Seis Mil Ciento Trece (536113) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil Trescientos Sesenta Y Uno Con Trece Céntimos (5361.13) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) AGUSTIN BUSTAMANTE, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) AGUSTIN BUSTAMANTE, D.N.I. N° 26413089 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según

el caso. El Sr. 1) PEDRO EDUARDO BUSTAMANTE, D.N.I. N° 25754669 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. AGUSTIN BUSTAMANTE, D.N.I. N° 26413089. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - Nº 561602 - s/c - 23/10/2024 - BOE

COME CARNE S.A.S.

Constitución de fecha 16/10/2024. Socios: 1) ANA CAROLINA CABRERA, D.N.I. N° 29030555, CUIT/CUIL N° 27290305557, nacido/a el día 12/08/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Comechingones 2852, de la ciudad de San Antonio De Arredondo, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) OSCAR LEONARDO SOSA REGUEIRA, D.N.I. N° 92839983, CUIT/CUIL N° 20928399835, nacido/a el día 21/12/1976, estado civil separado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida La Plata, barrio Miguel Muñoz A, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: COME CARNE S.A.S. Sede: Avenida Ramon Jose Carcano 520, barrio Las Malvinas, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 600 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) ANA CAROLINA CABRERA, suscribe la cantidad de 300 acciones. 2) OSCAR LEONARDO SOSA REGUEIRA, suscribe la cantidad de 300 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) OSCAR LEONARDO SOSA REGUEIRA, D.N.I. N° 92839983 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ANA CAROLINA CABRERA, D.N.I. N° 29030555 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. OSCAR LEONARDO SOSA REGUEIRA, D.N.I. N° 92839983. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - Nº 561623 - s/c - 23/10/2024 - BOE

BISSOLUCHESSOLI INVERSIONES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 16/10/2024. Socios: 1) MAURO ARIEL LUCHESSOLI, D.N.I. N° 30474571, CUIT/CUIL N° 20304745712, nacido/a el día 23/11/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Medico/A Cirujano/A, con domicilio real en Avenida Ciudad De Valparaiso 4301, piso PB, departamento 1, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) HÉCTOR RAÚL NICOLÁS BISSO, D.N.I. N° 32739792, CUIT/CUIL N° 20327397924, nacido/a el día 22/01/1987, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Medico/A Cirujano/A, con domicilio real en Calle Adrian Beccar Varela 651, barrio San Fernando, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: BISSOLUCHESSOLI INVERSIONES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADASede: Calle Cañada De Gomez 5000, barrio La Cascada, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explota-

ción, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 1000 acciones de valor nominal Seiscientos (600.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) MAURO ARIEL LUCHESSOLI, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) HÉCTOR RAÚL NICOLÁS BISSO, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) HÉCTOR RAÚL NICOLÁS BISSO, D.N.I. N° 32739792 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MAURO ARIEL LUCHESSOLI, D.N.I. N° 30474571 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. HÉCTOR RAÚL NICOLÁS BISSO, D.N.I. N° 32739792. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - Nº 561637 - s/c - 23/10/2024 - BOE

LA ESQUINA DEL UTILITARIO S.A.S.

Constitución de fecha 18/10/2024. Socios: 1) ALBERTO OSCAR HEMGREN, D.N.I. N° 11578023, CUIT/CUIL N° 23115780239, nacido/a el día 01/07/1955, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Mariano Fragueiro 2090, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) GUILLERMO ALBERTO HEMGREN, D.N.I. N° 30329468, CUIT/CUIL N° 20303294687, nacido/a el día 29/06/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Mariano Fragueiro 2090, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: LA ESQUINA DEL UTILITARIO S.A.S. Sede: Calle Mariano Fragueiro 2090, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones im-

puestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatro Millones (4000000) representado por 400 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) ALBERTO OSCAR HEMGREN, suscribe la cantidad de 200 acciones. 2) GUILLERMO ALBERTO HEMGREN, suscribe la cantidad de 200 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ALBERTO OSCAR HEMGREN, D.N.I. N° 11578023 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GUILLERMO ALBERTO HEMGREN, D.N.I. N° 30329468 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ALBERTO OSCAR HEMGREN, D.N.I. N° 11578023. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - Nº 561641 - s/c - 23/10/2024 - BOE

TORNEO PRO S.A.S.

Constitución de fecha 16/09/2024. Socios: 1) MARCOS ERNESTO MARENGO, D.N.I. N° 23440662, CUIT/CUIL N° 20234406621, nacido/a el día 11/10/1973, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Las Playas 1386, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) IVANA MARÍA PAUTASSO, D.N.I. N° 31041962, CUIT/CUIL N° 27310419627, nacido/a el día 31/07/1984, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Las Playas 1386, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: TORNEO PRO S.A.S. Sede: Calle Las Playas 1386, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Promoción, organización, coordinación y administración de torneos y competencias deportivas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 600000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARCOS ERNESTO MARENGO, suscribe la cantidad de 300000 acciones. 2) IVANA MARÍA PAUTASSO, suscribe la cantidad de 300000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARCOS ERNESTO MARENGO, D.N.I. N° 23440662 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) IVANA MARÍA PAUTASSO, D.N.I. N° 31041962 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARCOS ERNESTO MARENGO, D.N.I. N° 23440662. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - Nº 561665 - s/c - 23/10/2024 - BOE

NEUROLUZ S.A.S.

Constitución de fecha 17/10/2024. Socios: 1) ARIEL FERNANDO FORNI, D.N.I. N° 23287800, CUIT/CUIL N° 20232878003, nacido/a el día 05/07/1973, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Docente, con domicilio real en Avenida Las Quintas 2450, barrio Finca La Dorotea, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: NEUROLUZ S.A.S. Sede: Boulevard Guzman 625, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de

terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 600 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) ARIEL FERNANDO FORNI, suscribe la cantidad de 600 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ARIEL FERNANDO FORNI, D.N.I. N° 23287800 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DAMARIS NOEL MOLINO, D.N.I. N° 32373630 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ARIEL FERNANDO FORNI, D.N.I. N° 23287800. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - Nº 561689 - s/c - 23/10/2024 - BOE

HOTEL RITZ S.A.S.

Constitución de fecha 15/10/2024. Socios: 1) OSCAR ALBERTO LORENZO, D.N.I. N° 13961929, CUIT/CUIL N° 20139619294, nacido/a el día 25/12/1959, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Celso Barrios 1502, manzana 36, lote 34, barrio Country Jockey Club, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) PABLO HERNAN CARDOZO, D.N.I. N° 24398844, CUIT/CUIL N° 20243988447, nacido/a el día 30/01/1975, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Avenida Lugones Leopoldo 328, piso 4, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: HOTEL RITZ S.A.S. Sede: Calle San Jeronimo 495, piso PB, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instru-

mento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Cincuenta Mil (550000) representado por 5500 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) OSCAR ALBERTO LORENZO, suscribe la cantidad de 2750 acciones. 2) PABLO HERNAN CARDOZO, suscribe la cantidad de 2750 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) OSCAR ALBERTO LORENZO, D.N.I. N° 13961929 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PABLO HERNAN CARDOZO, D.N.I. N° 24398844 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. OSCAR ALBERTO LORENZO, D.N.I. N° 13961929. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - Nº 561697 - s/c - 23/10/2024 - BOE

YERKUTEX S.A.S.

Constitución de fecha 18/10/2024. Socios: 1) FACUNDO HUGO ZAKIAN, D.N.I. N° 47580148, CUIT/CUIL N° 20475801483, nacido/a el día 04/12/2002, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Boulevard Los Granaderos 1675, barrio San Martin, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) FRANCISCO AGOP ZAKIAN, D.N.I. N° 42401376, CUIT/CUIL N° 20424013766, nacido/a el día 05/11/1998, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Boulevard Los Granaderos 1675, barrio San Martin, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: YERKUTEX S.A.S. Sede: Boulevard Los Granaderos 1667, barrio San Martin, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil (6000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) FACUNDO HUGO ZAKIAN, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) FRANCISCO AGOP ZAKIAN, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FACUNDO HUGO ZAKIAN, D.N.I. N° 47580148 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FRANCISCO AGOP ZAKIAN, D.N.I. N° 42401376 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FACUNDO HUGO ZAKIAN, D.N.I. N° 47580148. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - Nº 561711 - s/c - 23/10/2024 - BOE

TOBEMA REPUESTOS S.A.S.

Constitución de fecha 08/10/2024. Socios: 1) TOBIAS MARTIN CAMPI, D.N.I. N° 47319584, CUIT/CUIL N° 20473195845, nacido/a el día 16/09/2006, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Intendente Lorenzo Gomez 956, de la ciudad de Vicuña Mackenna, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) FEDERICO EMANUEL ARROYO, D.N.I. N° 32591094, CUIT/CUIL N° 20325910942, nacido/a el día 14/02/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Transportista, con domicilio real en Calle Intendente Lorenzo Gomez 956, de la ciudad de Vicuña Mackenna, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) GERARDO OSVALDO CAMPI, D.N.I. N° 21695110, CUIT/CUIL N° 20216951108, nacido/a el día 27/05/1970, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Transportista, con domicilio real en Calle Intendente Lorenzo Gomez 956, de la ciudad de Vicuña Mackenna, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: TOBEMA REPUESTOS S.A.S. Sede: Calle Intendente Lorenzo Gomez 956, de la ciudad de Vicuña Mackenna, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia

de Córdoba, República Argentina. Duración: 90 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) COMERCIAL: Compra, venta, importación, exportación, representación, depósito, consignación, distribución, franquicia y comercialización de productos, repuestos, accesorios, piezas, autopartes, lubricantes e insumos de automóviles, motocicletas, bicicletas, tractores, maquinarias agrícolas, camiones y todo otro tipo de vehículo impulsado a motor y rodados de arrastre; b) SERVICIOS: Prestación integral de servicios de rectificación, reparación y reconstrucción de motores y sus partes, pre-venta, postventa, mantenimiento y reparación de motores, de cualquiera de sus partes, piezas y accesorios, de automóviles, motocicletas, bicicletas, tractores, maquinarias agrícolas, camiones y todo otro tipo de vehículo impulsado a motor y rodados de arrastre. A tales fines, podrá registrar y explotar patentes de invención, marcas de fábrica, tanto nacionales como extranjeras, licencias, procedimientos de fabricación, diseños y modelos industriales y/o comerciales, en cuanto se relacionen directa o indirectamente con la actividad anteriormente descripta; c) INDUSTRIAL: Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de productos y subproductos relacionados directamente con las actividades comerciales y de servicios antes detallada; d) TRANSPORTE: Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística; e) RURAL: Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, de cría, venta y cruza de ganado; de tambos, y de compra, venta y acopio de cereales; f) INMOBILIARIAS: Compra, venta y permuta, explotación, construcción, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; g) FINANCIERAS - FIDEICOMISOS: Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, pudiendo también actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria y/o fideicomisaria en todo tipo de emprendimientos. Se exceptúan, en todos los casos, las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Dos Millones (2000000) representado por 2000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) TOBIAS MARTIN CAMPI, suscribe la cantidad de 980 acciones. 2) FEDERICO EMANUEL ARROYO, suscribe la cantidad de 1000 acciones. 3) GERARDO OSVALDO CAMPI, suscribe la cantidad de 20 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GERARDO OSVALDO CAMPI, D.N.I. N° 21695110 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FEDERICO EMANUEL ARROYO, D.N.I. N° 32591094 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GERARDO OSVALDO CAMPI, D.N.I. N° 21695110. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11.

1 día - Nº 561712 - s/c - 23/10/2024 - BOE

MATIAS BUSTAMANTE Y MARIO QUINTEROS S.A.S.

Constitución de fecha 17/10/2024. Socios: 1) MATIAS BUSTAMANTE, D.N.I. N° 39690736, CUIT/CUIL N° 20396907365, nacido/a el día 20/07/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Alto Alegre 1550, barrio Villa Union, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARIO ENRIQUE QUINTEROS, D.N.I. N° 25286781, CUIT/CUIL N° 20252867814, nacido/a el día 18/09/1976, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle España, de la ciudad de Colonia Tirolesa, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: MATIAS BUSTAMANTE Y MARIO QUINTEROS S.A.S. Sede: Calle Alto Alegre 1550, barrio Villa Union, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de

emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Cuarenta Y Tres Mil Ciento Cuarenta Y Tres (543143) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil Cuatrocientos Treinta Y Uno Con Cuarenta Y Tres Céntimos (5431.43) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) MATIAS BUSTAMANTE, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) MARIO ENRIQUE QUINTEROS, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MATIAS BUSTAMANTE, D.N.I. N° 39690736 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIO ENRIQUE QUINTEROS, D.N.I. N° 25286781 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MATIAS BUSTAMANTE, D.N.I. N° 39690736. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04.

1 día - Nº 561717 - s/c - 23/10/2024 - BOE

CEDRAL H100 S.A.S.

Constitución de fecha 10/10/2024. Socios: 1) SERGIO GUSTAVO HUESPE, D.N.I. N° 18402419, CUIT/CUIL N° 20184024196, nacido/a el día 14/07/1967, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Pasaje Boveri 37, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) RIMON DENYS HUESPE, D.N.I. N° 17625279, CUIT/CUIL N° 20176252791, nacido/a el día 02/01/1966, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Pasaje Boveri 37, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) KARINA LIZ HUESPE, D.N.I. N° 16905517, CUIT/CUIL N° 27169055179, nacido/a el día 29/06/1964, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Pasaje Boveri 37, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: CEDRAL H100 S.A.S. Sede: Calle Ituzaingo 87, piso 5, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil (6000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) SERGIO GUSTAVO HUESPE, suscribe la cantidad de 34 acciones. 2) RIMON DENYS HUESPE, suscribe la cantidad de 33 acciones. 3) KARINA LIZ HUESPE, suscribe la cantidad de 33 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los Sres.1) KARINA LIZ HUESPE, D.N.I. N° 16905517 2) SERGIO GUSTAVO HUESPE, D.N.I. N° 18402419 en el carácter de administradores titulares.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) RIMON DENYS HUESPE, D.N.I. N° 17625279 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SERGIO GUSTAVO HUESPE, D.N.I. N° 18402419. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - Nº 561723 - s/c - 23/10/2024 - BOE

UCCEFF S.R.L

ACTA DE REUNION DE SOCIOS N° 12 - Por Acta de Reunión de Socios N° 12 (Unánime) del 30/09/24 se resolvió: 1) Cesión de cuota sociales: acuerdan los socios, por unanimidad el retiro de la sociedad de la Sra. Malena Uccello quien transfiere en favor de Romina Reyna D.N.I. N° 34.768.771, de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, de profesión ingeniera agrónoma, con domicilio en calle Sagrada Familia 447 Torre 2 Piso 8 Dpto. F de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba TREINTA CUOTAS SOCIALES de valor Pesos cien ($ 100) las que son aceptadas de plena conformidad. El Sr. Carlos Horacio Uccello transfiere en favor Romina Rey-

na D.N.I. N° 34.768.771 de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, de profesión ingeniera agrónoma, con domicilio en calle Sagrada Familia 447 Torre 2 Piso 8 Dpto. F de la ciudad de Córdoba, Provincia CIENTO CINCUENTA CUOTAS SOCIALES de valor Pesos cien ($ 100) cada y en favor de Carlos Genaro Uccello D.N.I. N° 43.609.627 de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de profesión estudiante, con domicilio en calle Famatina N° 8 de la localidad de Villa General Belgrano, Provincia de Córdoba CIENTO VEINTE CUOTA SOCIALES de valor Pesos ($ 100) cada una las que son aceptadas por ambos de plena conformidad; quedando en consecuencia la cláusula Cuarta del Contrato Social redactada de la siguiente manera: "CUARTO – CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de pesos Sesenta Mil ($ 60.000) dividido en Seiscientas (600) cuota de valor nominal PESOS CIEN ($ 100) cada una, suscriptas en su totalidad y en la siguiente proporción: El Sr. Carlos Horacio Uccello TRESCIENTAS CUOTA SOCIALES, o sea la suma de pesos Treinta Mil ($ 30.000) equivalentes al 50% del Capital Social, La Srta. Romina Reyna CIENTO OCHENTA CUOTAS SOCIALES, o sea lo que suma pesos Dieciocho Mil ($ 18.000) equivalentes al 30% del Capital Social y el Sr. Carlos Genaro Uccello CIENTO VEINTE CUOTAS SOCIALES, o sea lo que suma pesos Doce Mil ($ 12.000) equivalentes al 20% del Capital Social.- Se conviene que el capital social se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas suplementarias". 2) Designación de Nuevo Socio Gerente: los nuevos socios por unanimidad designar como Socio Gerente de la Sociedad al Sr. Carlos Horacio Uccello. Presentes en este acto el Sr. Carlos Horacio Uccello, acepta el cargo para el que fue designado bajo responsabilidades legales, declarando que no se encuentran comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades, establecidas en la Ley de Sociedades Comerciales 19.550. En consecuencia queda redactada la cláusula Séptima del Contrato Social de la siguiente manera: "SEPTIMO – ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración, la representación y el uso de la firma social para todos los negocios, que forman el objeto de la sociedad, estará a cargo de un Socio Gerente quien usará un sello identificatorio y aclaratorio en todos sus actos de representación.- El Socio Gerente actuará con toda la amplitud en los negocios sociales, pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles o inmuebles, y las operaciones mencionadas en la cláusula tercera del presente contrato.- A fin de administrar la sociedad se elige como Socio Gerente al Sr. Uccello Carlos Horacio.- Durará en su cargo hasta que la asamblea de socios decida revocarle el poder. – El gerente tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme al Art. 1881 del Código Civil y Art 9 del Decreto 5965/63.- Le queda prohibido comprometer a la sociedad en actos extraños a su objeto y otorgar garantías y avales a favor de terceros. - Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social. Entre ellos, establecer agencias, sucursales y otras especies de representaciones, dentro y fuera del país, como así también representarla en juicio."

3 días - Nº 560255 - $ 36243 - 23/10/2024 - BOE

WAMAC S.A.S.

REFORMA DE ESTATUTO - Por Acta de Reunión de Socios Nº 2 de fecha 08/10/2024, se resolvió: 1) Reformar el Artículo 4 del Estatuto Social que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada sin uso de armas para la protección y cuidado de personas o de bienes tanto de personas humanas como jurídicas, seguridad y vigilancia interior y perimétrica de instalaciones públicas y privadas, establecimientos comerciales, bancarios, deportivos, complejos de viviendas, barrios cerrados, edificios de viviendas, edificios de cocheras, country clubs, eventos, espectáculos, convenciones, bajo la modalidad de vigilancia privada, guardianía y servicios individuales de seguridad personal. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento."

1 día - Nº 560307 - $ 8792,20 - 23/10/2024 - BOE

INCASRL

La asamblea del 25 de septiembre de 2024 por acta 114 informa- para dar cumplimiento a la resolución de la I.P.J. de fecha 14 de octubre de 2024 – la venta de 90 cuotas partes a valor de $100 representando el 9% del capital social a la

Sra. Nelly Cecilia Moyano Paz, con documento nacional de identidad número 16.074.188, de 62 años de edad, soltera, argentina, empleada, domiciliada en Ruta 341, km 14,2 – La Tuquita - provincia de Tucumán, quien manifiesta que ha sido la adquiriente por un monto de $90.000. Por lo tanto se solicita la modificación del Estatuto Social en su artículo cuarto, quedando: CUARTO: El capital social es de $100.000 dividido en 1.000 cuotas sociales de $100 cada una. Marina Lerda suscribe la suma de $23.000 en 230 cuotas sociales, Jorge D. Araoz suscribe la suma de $23.000 en 230 cuotas sociales, Horacio O. Triunveri suscribe la suma de $45.000 en 450 cuotas sociales y Nelly Cecilia Moyano Paz suscribe la suma de $9.000 en 90 cuotas sociales.

1 día - Nº 560481 - $ 1800,20 - 23/10/2024 - BOE

MILITARY GEAR S.A.S.

REFORMA INSTRUMENTO CONSTITUTIVO - ELECCIÓN DE AUTORIDADES Se hace saber que mediante Reunión de Socios de fecha 10/10/2024 se resolvió 1) Realizar la siguiente elección de autoridades: Administrador Titular: Sr. Mario Andrés Gilabert DNI 34909423 y a la Sra. Mariana Andrea Gilabert DNI 33437130 como administradora suplente y designar al Sr. Mario Andrés Gilabert DNI 34909423, como Representante Legal; 2) Reformar el artículo SÉPTIMO y OCTAVO del instrumento constitutivo el que queda redactado de la siguiente manera: "Articulo 7: La administración estará a cargo del Sr. Mario Andrés Gilabert DNI 34909423 que revestirá el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y dura en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se desina a la Sra. Mariana Andrea Gilabert DNI 33437130 en el carácter de administradora suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley y se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley." "Artículo 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Mario Andrés Gilabert DNI 34909423, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante, durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa."

2 días - Nº 561299 - $ 12040 - 24/10/2024 - BOE

CLINICA PRIVADA DEL SOL S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de fecha 10/10/2024, se ratificó la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de fecha 23/12/2022. La cual, a su vez, trato y aprobó: 1)- Reforma de los artículos quinto, sexto, noveno, decimo primero, décimo segundo, décimo cuarto, décimo séptimo y decimo noveno del Estatuto Social. Artículo Quinto: El Capital Social es de pesos DOSCIENTOS MIL ($ 200 000.-), representado por UN MIL CUATROCIENTAS (1.400) acciones de pesos CIEN ($ 100) valor nominal cada una de ellas, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a cinco votos por acción, de la clase A y por SEISCIENTAS (600) acciones de pesos CIEN ($100), valor nominal cada una de ellas, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a cinco votos por acción, de la clase B. En las emisiones de acciones, no pueden efectuarse discriminaciones entre las distintas clases de acciones y deben mantenerse las proporciones fijadas para cada una de las clases, salvo lo dispuesto en el artículo sexto, con relación al derecho de preferencia y de acrecer. Articulo Decimo Primero: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por tres miembros titulares. El mandato será por tres (3) ejercicios. Deberá designarse igual número de directores suplentes que el de titulares, por el mismo término, para llenar las vacantes que se produjeren en el directorio, lo que será obligatorio si se prescinde de la sindicatura. Todos los directores podrán ser reelectos indefinidamente. Conforme lo establecido en el art. 262 de la ley de sociedades: A) los accionistas de la Clase "A" elegirán dos directores titulares y dos suplentes. B) los accionistas de la clase "B" elegirán un director titular y un director suplente. La remoción sin causa se hará por la asamblea de accionistas de la clase que corresponda. Los directores suplentes reemplazarán a los directores titulares de su clase respectiva. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, correspondiéndoles ambos cargos a los Directores elegidos por los accionistas de la clase "A". El Vicepresidente reemplaza al presidente en caso de ausencia o impedimento. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea ordinaria fijará sus remuneraciones conforme al art. 261 de la ley 19550. Articulo Decimo Noveno: El ejercicio social cierra el treinta y uno de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de la reserva legal, b) la remuneración del directorio y de sindicatura en su caso, c) a reservas facultativas, conforme lo previsto en el artículo 70 in fine de la Ley 19.550. Se entenderá que la cuenta de "resultados no asignados" o "resultados acumulados" es una "reserva facultativa". d) a dividendos de las acciones preferidas, y con prioridad los acumulativos impagos, e) a dividendo de acciones ordinarias, f) el saldo, al destino que fije la asamblea. Los dividendos deberán ser pagados, en proporción a las respectivas integraciones, dentro del ejercicio en que fueron aprobados. 2)- Texto Ordenado – Anexo A. 3)- La elección del directorio que queda conformado como sigue: Por los accionistas de la clase A, Presidente: Ricardo Raúl Espósito, D.N.I 10.772.221. Vicepresidente: Santiago Martin Espósito, DNI 32.875.263. Director Suplente: Federico Ricardo Espósito, DNI 29.711.496. Director Suplente: Francisco Basilio Mentesana, DNI 12.612.001. Por los accionistas de la clase B, Director Titular: Mario Miguel Espósito, DNI 13.152.690. Director Suplente: José Andrés Vega Espósito, DNI 29.255.815.

1 día - Nº 561597 - $ 13391 - 23/10/2024 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Secretario Legal y Técnico: Ricardo Gaido
Jefe de Área Boletín Oficial Electrónico: Octavio Elías
Cierre de edición: 13hs
Atención telefónica de 8:00 a 14:00 hs.
Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
http://boletinoficial.cba.gov.ar
boe@cba.gov.ar
@boecba